



# Resolución Jefatural

N° 039-2020-MINCETUR/DM/COPESCO-UADM

San Isidro, 23 de diciembre de 2020

## VISTO:

El Informe N° 0076-2020-MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEO/EO-LPD de fecha 04 de diciembre de 2020, el Informe N° 0127-2020-MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UADM-CP de fecha 11 de diciembre de 2020, el Memorándum N° 1315-2020-MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UPP de fecha 16 de diciembre de 2020, el Memorándum N° 1689-2020-MINCETUR/DM/COPESCO-UADM de fecha 18 de diciembre de 2020 y demás actuados;

## CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, modificado por el Decreto Supremo N° 002-2015-MINCETUR, establece en su artículo 74-S que *"El Plan COPESCO Nacional es un órgano desconcentrado del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, dependiente de la Alta Dirección, que tiene por objeto formular, coordinar, dirigir, ejecutar y supervisar proyectos de inversión de interés turístico a nivel nacional; y prestar apoyo técnico especializado para la ejecución de proyectos turísticos a Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y otras entidades públicas que lo requieran suscribiendo para el efecto los convenios de cooperación interinstitucional que corresponda"*;

Que, mediante Resolución Directoral N° 196-2020-MINCETUR/DM/COPESCO-DE de fecha 10 de noviembre de 2020, se aprueba la Directiva N° 004-2020-MINCETUR/COPESCO/DE "Normas y procedimientos para la programación, autorización, utilización y asignación, rendición, seguimiento y control de viáticos otorgados en comisión de servicio dentro del territorio nacional";

Que, el numeral 6.2.8 de la directiva antes indicada establece que *"El reembolso de gastos por comisión de servicio procederá ante situaciones o casos excepcionales (no previstos), debidamente justificados, así como en caso de no haberse otorgado los viáticos oportunamente, o cuando se hubiera extendido el tiempo inicialmente previsto para el desarrollo y objetivo de la comisión. Dichos reembolsos deberán ser debidamente justificados y sustentados por la unidad orgánica correspondiente mediante informe técnico que indique la situación de contingencia"*;

Que, asimismo, el numeral 7.3.7 de la acotada directiva establece que *"No procede el reembolso de viáticos en los casos de gastos efectuados por encima de lo programado en la planilla de viáticos del comisionado en servicio, salvo casos excepcionales (no previstos) y se autoriza vía resolución administrativa, previo cumplimiento de lo establecido en el artículo 7° numerales 7.1.4, 7.1.5, 7.1.6 y 7.1.7 de la presente Directiva; y deberá contar con una autorización de la Unidad de Administración. El reembolso se efectuará previa verificación del responsable del Área de Control Previo y estará sujeta a Disponibilidad Presupuestal"*;



Que, mediante el Informe N° 0076-2020-MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEO/EO-LPD de fecha 4 de diciembre de 2020, el señor Luis Fortunato Pérez Descalzi solicita el reembolso de gastos por la comisión de servicio programada del 8 al 22 de setiembre de 2020, para cumplir con sus funciones como Inspector del saldo de obra: "Mejoramiento, ampliación de los servicios turísticos públicos en el complejo turístico Baños del Inca, distrito Los Baños del Inca, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca", debido a que el comisionado tuvo que gestionar la contratación del servicio de movilidad para trasladarse el día 8 de setiembre desde Chiclayo hasta Cajamarca, dado que la Coordinadora del Área de Logística señaló que resultaba imposible continuar con la solicitud efectuada por la Unidad de Ejecución de Obras para la contratación del servicio de movilidad siendo que dicha solicitud llegó a su despacho el 7 de setiembre a las 23: 51 p.m. Cabe precisar que durante ese periodo se estableció la cuarentena focalizada mediante el Decreto Supremo N° 146-2020-PCM, motivo por el cual se encontraban suspendidos los vuelos aéreos desde la ciudad de Lima hacia la ciudad de Cajamarca;

Que, con Informe N° 0127-2020-MINCETUR/DM/COPESCO-UADM-CP de fecha 11 de diciembre de 2020, el Coordinador de Control Previo autoriza el reembolso de la suma de S/ 500.00 (Quinientos con 00/100 Soles) por los gastos incurridos en la comisión de servicio del señor Luis Fortunato Pérez Descalzi y precisa que tales gastos fueron autorizados por la Unidad de Administración de Plan COPESCO Nacional;

Que, a través del Memorándum N° 1315-2020-MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UPP de fecha 16 de diciembre de 2020, la Unidad de Planificación y Presupuesto remite la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 895 de fecha 16 de diciembre de 2020, para atender el reembolso a favor del señor Luis Fortunato Pérez Descalzi;

Que, con el Memorándum N° 1689-2020-MINCETUR/DM/COPESCO-UADM de fecha 18 de diciembre de 2020, la Unidad de Administración emite opinión favorable respecto al reembolso a favor del señor Luis Fortunato Pérez Descalzi y solicita la emisión del acto resolutorio correspondiente;

Que, es de tener en cuenta que mediante Resolución Directoral N° 001-2011-EF-77.15 se dictaron disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, respecto del cierre de operaciones del Año Fiscal anterior, del Gasto Devengado y Girado, del Uso de la Caja Chica, entre otras disposiciones vinculadas con la ejecución del gasto;

Que, la citada Resolución Directoral establece en su artículo 2 que *"Para efectos de la sustentación del Gasto Devengado a que se refiere el artículo 8 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificatorias, también se considera lo siguiente: (...) b. Resolución administrativa para sustentar reembolsos de viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega del viático correspondiente antes del inicio de la comisión del servicio, o, que de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión"*;

Que, tratándose de un caso excepcional y habiendo verificado las Unidades y Áreas competentes la documentación y los requisitos necesarios, corresponde disponer se efectúe el reembolso de viáticos a favor del señor Luis Fortunato Pérez Descalzi conforme al monto señalado en el Informe N° 0127-2020-MINCETUR/DM/COPESCO-UADM-CP de fecha 11 de diciembre de 2020;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR modificado por el Decreto Supremo N° 002-2015-MINCETUR, el Decreto Supremo N° 030-2004-MINCETUR que modifica la denominación del Proyecto Especial Plan COPESCO por el de Plan COPESCO Nacional, la Resolución Directoral N° 001-2011-EF-77.15 que dicta disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 265-2015-MINCETUR que aprueba el Manual de Operaciones del Plan COPESCO Nacional;





# Resolución Jefatural

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Disponer el reembolso de viáticos a favor del señor Luis Fortunato Pérez Descalzi por el monto ascendente a S/ 500.00 (Quinientos con 00/100 Soles) en atención a los gastos efectuados en la comisión de servicio realizada en la ciudad de Cajamarca, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Notificar la presente resolución a las Áreas de Contabilidad y Tesorería, para la adopción de las acciones necesarias para el pago por concepto de reembolso de viáticos a que se refiere el artículo precedente, con cargo al presupuesto institucional del presente ejercicio.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



C.P.C. Roberto Carlos Rodríguez Manrique  
Jefe (e) de Administración  
Plan COPESCO Nacional  
MINCETUR





PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Despacho Ministerial

Unidad de Asesoría  
EjecutivaFirmado digitalmente por:  
RÍOS CARRANZA Janet Vanessa FAU  
20511026997.pdf  
Cargo: Directora de la Unidad de Asesoría  
Ejecutiva  
Motivo: Documento Electrónico  
Fecha: 2020/12/23 16:30:21-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

San Isidro, 23 de diciembre de 2020

Exp. 1377099

**INFORME N° 0249 - 2020 - MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UAL**

**A :** **JAVIER MIGUEL MASIAS ASTENGO**  
Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva - Plan Copesco Nacional

**ASUNTO :** **INFORME**  
Solicitud de reembolso por comisión de servicio a la ciudad de Cajamarca

**REFERENCIA :** Memorándum N° 1689 - 2020 - MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UADM  
(Exp. 1377099)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de emitir opinión respecto de lo señalado en el documento de la referencia:

**I. Antecedentes:**

- 1.1. Mediante el Informe N° 0076-2020-MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEO/EO-LPD de fecha 04 de diciembre de 2020, el señor Luis Fortunato Pérez Descalzi solicita el reembolso de gastos por la comisión de servicio programada del 8 al 22 de setiembre de 2020, para cumplir con sus funciones como Inspector del saldo de obra: "Mejoramiento, ampliación de los servicios turísticos públicos en el complejo turístico Baños del Inca, distrito Los Baños del Inca, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca", debido a que el comisionado tuvo que gestionar la contratación del servicio de movilidad para trasladarse el día 08 de setiembre desde Chiclayo hasta Cajamarca, dado que la Coordinadora del Área de Logística señaló que resultaba imposible continuar con la solicitud efectuada por la Unidad de Ejecución de Obras para la contratación del servicio de movilidad siendo que dicha solicitud llegó a su despacho el 07 de setiembre a las 23:51pm.
- 1.2. A través del Informe N° 0127-2020-MINCETUR/DM/COPESCO-UADM-CP de fecha 11 de diciembre de 2020, el Coordinador de Control Previo autoriza el reembolso de la suma de S/ 500.00 (Quinientos con 00/100 Soles) por los gastos incurridos en la comisión de servicio del señor Luis Fortunato Pérez Descalzi y precisa que tales gastos fueron autorizados por la Unidad de Administración de Plan COPESCO Nacional.
- 1.3. Mediante el Memorándum N° 1315-2020-MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UPP de fecha 16 de diciembre de 2020, la Unidad de Planificación y Presupuesto remite la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 895 de fecha 16 de diciembre de 2020, para atender el reembolso a favor del señor Luis Fortunato Pérez Descalzi.
- 1.4. Con el Memorándum N° 1689-2020-MINCETUR/DM/COPESCO-UADM de fecha 18 de diciembre de 2020, la Unidad de Administración emite opinión favorable respecto al reembolso a favor del señor Luis Fortunato Pérez Descalzi y solicita la emisión del acto resolutivo correspondiente.

Esta es un copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final de D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: **KOUPUZZ3**



## II. Análisis:

- 2.1. Mediante la Resolución Directoral N° 196-2020-MINCETUR/COPESCO-DE de fecha 10 de noviembre de 2020, se aprueba la Directiva N° 004-2020-MINCETUR/COPESCO/DE "Normas y procedimientos para la programación, autorización, utilización y asignación, rendición, seguimiento y control de viáticos otorgados en comisión de servicio dentro del territorio nacional", la misma que entró en vigencia al día siguiente de su aprobación según lo establecido en el IX de dicha Directiva, es decir el 11 de noviembre de 2020.
- 2.2. Resulta necesario precisar que la Directiva aprobada con Resolución Directoral N° 196-2020-MINCETUR/COPESCO-DE, dejó sin efecto la Directiva N° 008-2017-MINCETUR/COPESCO/DE "Normas y procedimientos para la programación, autorización, utilización y asignación, rendición, seguimiento y control de viáticos otorgados en comisión de servicio dentro del territorio nacional", en la cual establecía entre otros aspectos, que el trámite de reembolso se autorizaba con una resolución administrativa de la Dirección Ejecutiva, sin embargo, ha variado en la nueva directiva, toda vez que la autorización reembolso está a cargo de la Unidad de Administración.
- 2.3. Ahora bien, siendo que la solicitud de reembolso efectuada por el comisionado Luis Fortunato Pérez Descalzi fue efectuada el 04 diciembre de 2020 cuando estaba vigente la Directiva N° 004-2020-MINCETUR/COPESCO/DE, corresponde que dicho trámite se realice en el marco de la nueva directiva, lo cual implica que la resolución administrativa de autorización de reembolso será emitida por la Unidad de Administración.
- 2.4. El numeral 6.2.8 de la Directiva N° 004-2020-MINCETUR/COPESCO/DE establece que *"El reembolso de gastos por comisión de servicio procederá ante situaciones o casos excepcionales (no previstos), debidamente justificados, así como en caso de no haberse otorgado los viáticos oportunamente, o cuando se hubiera extendido el tiempo inicialmente previsto para el desarrollo y objetivo de la comisión. Dichos reembolsos deberán ser debidamente justificados y sustentados por la unidad orgánica correspondiente mediante informe técnico que indique la situación de contingencia"*.
- 2.5. Asimismo, el numeral 7.3.7 de la acotada directiva establece que *"No procede el reembolso de viáticos en los casos de gastos efectuados por encima de lo programado en la planilla de viáticos del comisionado en servicio, salvo casos excepcionales (no previstos) y se autoriza vía resolución administrativa, previo cumplimiento de lo establecido en el artículo 7° numerales 7.1.4, 7.1.5, 7.1.6 y 7.1.7 de la presente Directiva; y deberá contar con una autorización de la Unidad de Administración. El reembolso se efectuará previa verificación del responsable del Área de Control Previo y estará sujeta a Disponibilidad Presupuestal"*.
- 2.6. Cabe tener en cuenta que mediante Resolución Directoral N° 001-2011-EF-77.15 se dictaron disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, respecto del cierre de operaciones del Año Fiscal anterior, del Gasto Devengado y Girado, del Uso de la Caja Chica, entre otras disposiciones vinculadas con la ejecución del gasto.
- 2.7. Que, la citada Resolución Directoral establece en su artículo 2 que *"Para efectos de la sustentación del Gasto Devengado a que se refiere el artículo 8 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificatorias, también se considera lo siguiente: (...) b. Resolución*

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final de D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: **KOUPUZZ3**



PERU

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Despacho Ministerial

Unidad de Asesoría  
Ejecutiva

*administrativa para sustentar reembolsos de viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega del viático correspondiente antes del inicio de la comisión del servicio, o, que de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión”.*

- 2.8. En atención a los hechos expuestos en los antecedentes y tratándose de un caso excepcional y habiendo verificado el Área de Control Previo la documentación y los requisitos necesarios para el reembolso respectivo, corresponde remitir el proyecto de Resolución Jefatural de reembolso a favor del señor Luis Fortunato Pérez Descalzi conforme al monto señalado en el Informe N° 0127-2020-MINCETUR/DM/COPESCO-UADM-CP de fecha 11 de diciembre de 2020.

### III. Conclusiones:

- Como apoyo a la Unidad de Administración, este despacho adjunta el proyecto de Resolución Jefatural de reembolso a favor del señor Luis Fortunato Pérez Descalzi conforme al monto señalado en el Informe N° 0127-2020-MINCETUR/DM/COPESCO-UADM-CP de fecha 11 de diciembre de 2020, a fin que sea remitida a la Unidad de Administración para continuar con el trámite correspondiente.
- Cabe precisar que el área competente de la verificación del reembolso es Control Previo conforme lo establece el numeral 7.37 de la Directiva N° 004-2020-MINCETUR/COPESCO/DE.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
**JANET VANESSA RIOS CARRANZA**  
Directora de la Unidad de Asesoría Ejecutiva

Adj.: RJ Reembolso de viáticos de Luis Pérez Descalzi.doc  
jrc  
Expediente N° 1377099





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

San Isidro, 18 de diciembre de 2020

**MEMORÁNDUM N° 1689 - 2020 - MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UADM**

**A :** **JANET VANESSA RIOS CARRANZA**  
Directora de la Unidad de Asesoría Ejecutiva

**ASUNTO :** Reembolso de gastos en comisión de servicios a la región Cajamarca

**REFERENCIA :** a) Memorándum N° 1315-2020-MINCETUR/DM/COPESCO-UPP  
b) Informe N° 127-2020-MINCETUR/DM/COPESCO-UADM-CP  
c) Informe N° 130-2020-MINCETUR/DM/COPESCO-UADM-CP

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitirle la solicitud de reembolso de gastos a favor del comisionado Luis Fortunato Pérez Descalzi, de los gastos de viáticos realizados en comisión de servicios a la región Cajamarca los días 08 al 22 de setiembre del 2020 a fin de supervisar la ejecución de la obra: "Mejoramiento, ampliación de los servicios turísticos públicos en el Complejo Turístico Baños del Inca, distrito Los Baños del Inca, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca".

Al respecto, mediante Informe N° 127-2020-MINCETUR/DM/COPESCO-UADM-CP e Informe N° 130-2020-MINCETUR/DM/COPESCO-UADM-CP el Coordinador (e) del área de Control Previo, luego de la revisión efectuada a la documentación que sustenta dicha solicitud, concluye que es procedente iniciar los trámites para la emisión de la Resolución Directoral que apruebe el reembolso de gastos adicionales en la comisión realizada, de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 004-2020-MINCETUR/COPESCO-DE "Normas y Procedimientos para la Autorización, Utilización y Rendición de Viáticos otorgados en comisión de servicios dentro del Territorio Nacional", así como en la normativa vigente sobre la materia.

En tal sentido, mucho agradeceré se sirva emitir la opinión legal correspondiente a fin de proceder con la emisión del acto administrativo que corresponda, según las facultades otorgadas en la Resolución Directoral N° 158-2020-MINCETUR/DM/COPESCO-DE.

Es preciso indicar que se cuenta con la certificación presupuestal otorgada por la Unidad de Planificación y Presupuesto mediante Memorándum N° 1315-2020-MINCETUR/DM/COPESCO-UPP.

Atentamente,

Firmado digitalmente

**ROBERTO CARLOS RODRIGUEZ MANRIQUE**  
Director - Unidad de Administración

Adj. INFORME N° 127 - REEMBOLSO LUIS PEREZ - sustento (1) (1), InformeN130-2020-MINCETUR-DM-COPESCO-DE-UADM-CP, MEMO N° 1315-2020-UPP (1), CCP N° 895-2020[R] (1)

Expediente N° 1377099

Esta es un copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final de D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: 3RRYNDNK



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Dirección Ejecutiva - Plan  
Copesco Nacional

Unidad de  
Administración

Isr

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final de D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: **3RRYNDNK**

Ca. Uno Oeste 050, Urb. Corpac - San Isidro, Lima 27, Perú

EL PERÚ PRIMERO



San Isidro, 18 de diciembre de 2020

Exp. 1377099

**INFORME N° 0130 - 2020 - MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UADM/CP**

**A** : **ROBERTO CARLOS RODRIGUEZ MANRIQUE**  
Director - Unidad de Administración

**ASUNTO** : **INFORME TÉCNICO**  
PRECISIONES A LA SOLICITUD DE REEMBOLSO

**REFERENCIA** : --

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia, mediante el cual solicita que se efectúe las precisiones respecto a las fechas de comisión de servicios que sustentan la solicitud de reembolso de gastos, solicitado con Informe N° 127-2020-MINCETUR/DM/COPESCO-DE-UADM-CP, a favor del señor Luis Fortunato Pérez Descalzi, por los gastos efectuados durante la comisión de servicios a la región Cajamarca, a fin de supervisar la ejecución de la obra: "Mejoramiento, ampliación de los servicios turísticos públicos en el Complejo Turístico Baños del Inca, distrito Los Baños del Inca, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca".

Al respecto, se hace la precisión que las fechas de comisión de servicio fueron realizadas y registradas en el sistema SIGA para los días 08 al 22 de setiembre del presente año tal como se precisa en la documentación de sustento, adjunta al presente.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
**ROBERTO CARLOS RODRIGUEZ MANRIQUE**  
Sub Director del Área de Control Previo

rrm  
Expediente N° 1377099





PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoDirección Ejecutiva - Plan  
Copesco NacionalUnidad de Planificación  
y PresupuestoFirmado digitalmente por  
CHOQUEHUANCA HUERTAS Emerson FAU  
2021/02/07 11:16:38  
Cargo: Director de la Unidad de  
Planificación y Presupuesto  
Motivo: Documento Electrónico  
Fecha: 2020/12/16 11:16:38-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

San Isidro, 16 de diciembre de 2020

**MEMORÁNDUM N° 1315 - 2020 - MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UPP**

- A :** **ROBERTO CARLOS RODRIGUEZ MANRIQUE**  
Director - Unidad de Administración
- ASUNTO :** Emisión de la Certificación de Crédito Presupuestario para el reembolso de gastos realizados en la comisión de servicio para supervisar la ejecución de la obra: "Mejoramiento, ampliación de los servicios turísticos públicos en el Complejo Turístico Baños del Inca, distrito Los Baños del Inca, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca"
- REFERENCIA :** a) Memorándum N° 1668-2020-MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UADM  
b) Informe N° 127-2020-MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UADM/CP  
c) Memorándum N° 1890-2020-MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEO  
d) Informe N° 076-2020-MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEO/EOLPD

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitirle el formato de la Certificación de Crédito Presupuestario para el reembolso de gastos realizados en la comisión de servicio para supervisar la ejecución de la obra: "Mejoramiento, ampliación de los servicios turísticos públicos en el Complejo Turístico Baños del Inca, distrito Los Baños del Inca, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca"; solicitado por la Unidad de Ejecución de Obras de Plan COPESCO Nacional, por el importe de S/ 500.00 (Quinientos con 00/100 soles), por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

Por lo expuesto, teniendo en consideración el Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 y la Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, se otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 895 - 2020.

Atentamente,

Firmado digitalmente

**EMERSON CHOQUEHUANCA HUERTAS**  
Director de la Unidad de Planificación y Presupuesto

Adj. CCP N° 895-2020[R]

Expediente N° 1377099

ech

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final de D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: **VW2PWXYZ**



**CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO**  
**NOTA N° 000000895**  
(EN SOLES)

SECTOR : 35 COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

PLIEGO : 035 MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

EJECUTORA : 004 MINCETUR - PLAN COPESCO NACIONAL [001201]

MES : DICIEMBRE

FECHA APROBACION : 16/12/2020

FECHA DE DOCUMENTO : 15/12/2020

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

N° DE DOCUMENTO INFOR N°127-2020-CP

JUSTIFICACIÓN : REEMBOLSO A FAVOR DEL COMISIONADO PREZ DESCALZI LUIS FORTUNATO, EN ATENCION A LOS GASTOS REALIZADOS EN LA COMISION DE SERVICIO EN LA PROVINCIA DE CAJAMARCA

**DETALLE DEL GASTO**

SECUENCIA PRGPROD/PRY ACT/A/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
---	-------

**0001 INICIAL**

0127 2307454 4000168 09 022 0045 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA	500.00
0060 MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS EN EL COMPLEJO TURISTICO BAÑOS DEL INCA, DISTRITO LOS BAÑOS DEL INCA,	500.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	500.00
6 GASTOS DE CAPITAL	500.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	500.00
2.6.8 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	500.00
2.6.8.1 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	500.00
2.6.8.1.4 OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	500.00
2.6.8.1.4.3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	500.00

**TOTAL** 500.00

**TOTAL CERTIFICACION** 500.00

**TOTAL NOTA** 500.00



Firmado digitalmente por:  
CHOQUEHUANCA HUERTAS  
Emerson FAU 20511035997 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16/12/2020 11:12:50-0500

Presupuesto y Planificación  
Sello Y Firma





PERU

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Despacho Ministerial

Área de Control Previo

Firmado digitalmente por  
RODRIGUEZ MANRIQUE Roberto Carlos  
FAU 2051102997 soft  
Cargo: Sub Director del Área de Control  
Previo  
Motivo: Documento Electrónico  
Fecha: 2020/12/11 21:12:31-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

San Isidro, 11 de diciembre de 2020

Exp. 1377099

**INFORME N° 0127 - 2020 - MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UADM/CP**

**A** : **ROBERTO CARLOS RODRIGUEZ MANRIQUE**  
Director - Unidad de Administración

**ASUNTO** : **INFORME TÉCNICO**  
SOLICITUD DE REEMBOLSO DE GASTOS POR COMISION DE  
SERVICIO A LA PROVINCIA DE CAJAMARCA

**REFERENCIA** : --

Por el presente es grato dirigirme a usted, a la vez hacer de su conocimiento lo siguiente:

**ANTECEDENTES**

- Con documento de la referencia a), El Jefe de la Unidad de Ejecución de Obras remite a la Unidad de Administración el reembolso de los gastos de viáticos realizados por el comisionado **PEREZ DESCALZI LUIS FORTUNATO** en comisión de servicios a la provincia de Cajamarca los días 08 al 22 de noviembre del 2020 a fin de supervisar la ejecución de la obra: "Mejoramiento, ampliación de los servicios turísticos públicos en el Complejo Turístico Baños del Inca, distrito Los Baños del Inca, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca".
- Es preciso indicar que con fecha 05 de septiembre la Unidad de Ejecución de Obras solicitó a la Unidad de Administración la comisión de servicio de Lima – Chiclayo Lima. Así mismo, el jefe de la Unidad de Ejecución de Obras remite un correo solicitando el servicio público de transporte vía terrestre de Chiclayo – Cajamarca, sin embargo; el especialista de logística indicó que no encontraron rutas disponibles con el destino indicado. Por otro lado, mediante Informe N° 0529-2020-MINCETUR-DM-COPESCO-DE/JEO con fecha de 07 de septiembre la Unidad de Ejecución de Obras solicitó a la Unidad de Administración mediante documento d) de la referencia, la contratación de una movilidad privada (TDR) para el traslado de Chiclayo – Cajamarca, sin embargo, el área de logística indicó que era imposible tramitar la contratación para el mismo día por el tiempo que se requiere para realizar el estudio de mercado. Además; se precisa que el documento de requerimiento llegó el día 07 de septiembre a las 23:51 pm, por tanto, se procedió con la devolución del documento en el sistema intranet. Por consiguiente, en vista de no contar con el servicio disponible, el comisionado procedió las coordinaciones y autorizaciones a través de llamada telefónica con el jefe de la Unidad de Ejecución de Obras para el traslado de Chiclayo – Cajamarca vía terrestre solventando los gastos por el comisionado.
- Mediante el documento de la referencia b), el comisionado solicita al Jefe de la Unidad de Ejecución de Obras se proceda con el reembolso de gastos efectuados de la comisión de servicio de los días 08 al 22 de noviembre del presente año, realizando su rendición de cuenta de viáticos y gastos de viaje, según la

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final de D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: **R0QX34W9**



documentación sustentada es por el importe de S/. 500.00 (Quinientos con 00/100 Soles), aprobada por la Unidad de Ejecución de Obras.

- Con correo electrónico de fecha 30/11/2020, el jefe (e) de la Unidad de Administración AUTORIZA el reembolso de los gastos adicionales incurridos de la comisión de servicio realizada los días 08 al 22 de noviembre del presente año en carácter de regularización.
- El comisionado con el documento de la referencia d) presenta el informe de comisión de servicio efectuada del 08 al 22 de noviembre, realizando su rendición de cuenta de viáticos y gastos de viaje.

## ANÁLISIS

- De la revisión efectuada a la documentación presentada se advierte que los gastos de viáticos y otros gastos de la comisión de servicios, en los que incurrió el comisionado **PEREZ DESCALZI LUIS FORTUNATO** asciende a la suma de **S/. 500.00 (Quinientos con 00/100 Soles)**, corresponden a un reembolso de gastos.
- Por lo expuesto y en virtud al literal b) del artículo 2 de la Resolución Directoral N° 01-2011-EF-77.15.- Documentos del Gasto Devengado que a la letra dice: "*b Resolución Administrativa para sustentar reembolsos de viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega del viático correspondiente antes del inicio de la comisión del servicio, o , que de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión*". Corresponde ser atendido la solicitud de reembolso mediante una resolución administrativa.
- La Directiva N° 004-2020-MINCETUR/DM/COPESCO-DE, aprobada con RD N° 196-2020 "Normas y procedimientos para la autorización, utilización y rendición de viáticos otorgados en comisión de servicio dentro del territorio nacional" establece en el numeral 7.3.7 que a la letra dice: "*No procede el reembolso de viáticos en los casos de gastos efectuados por encima de lo programado en la planilla de viáticos del comisionado en servicio, salvo casos excepcionales (no previstos) y se autoriza vía resolución administrativa, previo cumplimiento de lo establecido en el artículo 7° numerales 7.1.4, 7.1.5, 7.1.6, 7.1.7 de la presente Directiva; deberá contar con una autorización de la Unidad de Administración. El reembolso se efectuará previa verificación del responsable del Área de Control Previo y estará sujeta a Disponibilidad Presupuestal*", por lo que amerita que previa a la resolución directoral se cuente con la autorización de la Unidad de Administración respecto a la comisión de servicios.

## CONCLUSIONES

- La rendición de cuenta de viáticos y gastos de viaje de comisión de servicios, presentada se encuentra conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 004-2020-MINCETUR/DM/COPESCO.DE, aprobado con R. D. N° 196-2020 "Normas y procedimientos para la autorización, utilización y rendición de viáticos otorgados en comisión de servicio dentro del territorio nacional". **Por lo que se considera pertinente el reembolso de los gastos adicionales de la comisión de servicio a favor del Sr. PEREZ DESCALZI LUIS FORTUNATO**, según el siguiente resumen:

Esta es un copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final de D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: **R0QX34W9**



PERU

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Despacho Ministerial

Área de Control Previo

Nº	COMISIONADO	DESTINO	FECHA DE LA COMISION	CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE DE VIATICOS	DETALLE
1	Luis Fortunato Perez Descalzi	Lima - Chiclayo - Cajamarca	08 al 22 de noviembre 2020	2.6.8 1.4 3	S/ 500.00	Supervisar la ejecución de la obra: "Mejoramiento, ampliación de los servicios turísticos públicos en el Complejo Turístico Baños del Inca, distrito Los Baños del Inca, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca"

## RECOMENDACIONES

- Se sugiere derivar el expediente a la Unidad de Planificación y Presupuesto solicitando la certificación de crédito presupuestal, como documento previo a la Resolución.

Adjunto 01 file con documentos originales de comprobantes de pago y formatos de acuerdo a la Directiva antes indicada.

Es todo cuanto informo para los fines consiguientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
**ROBERTO CARLOS RODRIGUEZ MANRIQUE**  
Sub Director del Área de Control Previo

Adj.: INFORME N° 127 - REEMBOLSO LUIS PEREZ - sustento.pdf  
rrm  
Expediente N° 1377099

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final de D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: **R0QX34W9**





PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Dirección Ejecutiva - Plan  
Copesco Nacional

Unidad de Ejecución de  
Obras



Firmado digitalmente por  
EL FLORES QUIÑONES Victor Nemesio FAU  
202110290911:001  
Cargo: Director de la Unidad de Ejecución  
de Obras  
Motivo: Documento Electrónico  
Fecha: 2020/12/04 19:07:49-0600

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

San Isidro, 4 de diciembre de 2020

**MEMORÁNDUM N° 1890 - 2020 - MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEO**

**A :** **ROBERTO CARLOS RODRIGUEZ MANRIQUE**  
Director - Unidad de Administración

**ASUNTO :** SOLICITA REEMBOLSO DE GASTOS EN LA COMISIÓN DE SERVICIO A LA CIUDAD DE CAJAMARCA. Saldo de Obra: "Mejoramiento, ampliación de los servicios turísticos públicos en el Complejo Turístico Baños del Inca, distrito Los Baños del Inca, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca"

**REFERENCIA :** Informe N° 076 - 2020 - MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEO/EO - LPD

---

Por medio del presente me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, del Ing. Luis Perez Descazi, Coordinador de Obras, el mismo que se encuentra debidamente validado por el Informe N° 1048 - 2020 - MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEO/EO del Coordinador del Área de Ejecución de Obras, donde solicita reembolso de gastos en la comisión de servicio a la ciudad de Cajamarca, en el marco del Saldo de Obra: "Mejoramiento, ampliación de los servicios turísticos públicos en el Complejo Turístico Baños del Inca, distrito Los Baños del Inca, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca".

En tal sentido, se remite los actuados en el link indicado en el referido informe, a fin de proseguir con el trámite correspondiente.

Atentamente,

Firmado digitalmente

**VICTOR NEMESIO FLORES QUIÑONES**  
Director de la Unidad de Ejecución de Obras

Adj. Informe N° 076-2020-LPD

Expediente N° 1377099

amr

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final de D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://consultasentlinea.mincetur.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: **FHNX50V6**





PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Despacho Ministerial

Área de Ejecución de  
ObrasFirmado digitalmente por  
PEREZ DESCALZI Luis Fortunato FIR  
18556178 hard  
Cargo: Profesional del Área De Ejecución  
De Obras  
Motivo: Documento Electrónico  
Fecha: 2020/12/04 18:10:18-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

San Isidro, 04 de diciembre de 2020

## INFORME N° 0076 - 2020 - MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEO/EO - LPD

**A :** RAÚL RAFAEL CACCHA ARANGO  
Sub Director del Área de Ejecución de Obras

**ASUNTO :** INFORME  
SOLICITA REEMBOLSO DE GASTOS EN LA COMISION DE  
SERVICIO A LA CIUDAD DE CAJAMARCA Saldo de Obra:  
"Mejoramiento, ampliación de los servicios turísticos públicos en el  
Complejo Turístico Baños del Inca, distrito Los Baños del Inca, provincia  
de Cajamarca, departamento de Cajamarca

**REFERENCIA :** Otros N° 1181 - 2020 - MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEO (Exp.  
1377099)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la Comisión de Servicio realizada a la ciudad de Cajamarca y solicitarle tenga a bien disponer autorizar el reembolso realizado por el suscrito, al respecto líneas abajo se sustenta el pedido:

### 1. ANTECEDENTES

- 1.1 Con fecha 10.01.2020, Plan COPESCO Nacional firma el contrato de obra N° 02-2020 MINCETUR/DM/COPESCO/UADM, con la empresa MB INGENIEROS ASOCIADOS S.A.C. bajo sistema de contratación precios unitarios para la ejecución del saldo: "Mejoramiento, ampliación de los servicios turísticos públicos en el Complejo Turístico Baños del Inca, distrito Los Baños del Inca, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca" SNIP 346100, por el monto de S/ 3'996,522.06, incluidos los impuestos de Ley, con un plazo de 150 días calendarios.
- 1.2 Con fecha 24.01.2020, se realizó el pago del adelanto directo, por el monto de S/ 399,652.20 (Trescientos noventa y nueve mil seiscientos cincuenta y dos con 20/100 Soles).
- 1.3 Con fecha 25.01.2020 se da inicio al plazo contractual para la ejecución de la Obra, al haberse cumplido todas las condiciones previstas en el artículo 176. Inicio del plazo de ejecución de obra del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 1.4 Mediante Resolución Directoral N° 25-2020-MINCETUR/DM/COPESCO-DE de fecha 24.01.2020 se designa al Ing. Luis Fortunato Perez Descalzi como Inspector de Saldo de Obra: "Mejoramiento, Ampliación de los Servicios Turísticos Públicos en el Complejo Turístico Baños Del Inca, distrito Baños del Inca, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca".
- 1.5 El 15.03.2020 se publica el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM mediante el cual se declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y se dispone el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-

Esta es un copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final de D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: **RJGUD2CY**

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Despacho Ministerial

Área de Ejecución de  
Obras

19; habiéndose prorrogado dicho plazo por los Decretos Supremos N°s 051, 064, 075, 083, 094, 116 y 135-2020-PCM, hasta el 30 de setiembre de 2020.

- 1.6 Por motivo del Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, desde el 16 de marzo de 2020 se paralizó la ejecución de la obra.
- 1.7 Mediante Carta N° 344-2020-MINCETUR/DM/COPESCO-UO de fecha 26.08.2020, se notifica al contratista el pronunciamiento de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca sobre las instalaciones del Albergue del Complejo Turístico Los Baños del Inca como recinto para los casos sospechosos de COVID-19, en el cual se indica: "(...) se le otorga el plazo de 3 (tres) días calendario para que vuestra representada "MB Ingenieros Asociados S.A.C" continúe con los trabajos de adecuaciones de acuerdo a lo establecido en la Resolución Directoral N° 103-2020-MINCETUR/DM/COPESCO-DE de fecha 07.07.2020 y posterior reinicio de la ejecución del Saldo de Obra".
- 1.8 El contratista dio reinicio a la ejecución de la obra con fecha 31.08.2020.
- 1.9 Con fecha 08.09.2020 el suscrito realizó la Comisión de Servicio a la ciudad de Cajamarca, para cumplir la función de Inspector de obra.

## 2. ANÁLISIS

- 2.1 Mediante Informe N° 522-2020-MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEO de fecha 05.09.2020, la Unidad de Ejecución de Obras solicitó a la Dirección Ejecutiva autorización para la Comisión de Servicio del suscrito desde el 08.09.2020 al 22.09.2020 a la ciudad de Cajamarca.
- 2.2 Mediante Informe N° 529-2020-MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEO de fecha 07.09.2020, la Unidad de Ejecución de Obras solicitó a la Dirección Ejecutiva la Contratación del Servicio de Alquiler de Movilidad para el traslado del suscrito de la ciudad de Chiclayo a la ciudad de Cajamarca para el cumplimiento de la función como Inspector de Obra. Sin embargo por correo electrónico de fecha 08.09.2020 la Coordinadora del Área de Logística indica: "(...) es imposible que pueda tramitar una contratación para hoy mismo, sobre todo porque solicitan que el servicio empiece a las 10:45 hrs de la mañana".
- 2.3 Con fecha 08.09.2020 se realizó el traslado vía aérea desde la ciudad de Lima a Chiclayo. por estar suspendido los vuelos aéreos a dicha ciudad por el Estado de Emergencia Nacional.
- 2.4 El suscrito se trasladó por vía terrestre desde la ciudad de Chiclayo a la ciudad de Cajamarca el día 08.09.2020 para lo cual se tuvo que contratar el servicio de alquiler de movilidad para dicho traslado previa coordinación telefónica y autorización por parte del Jefe de la Unidad de Ejecución de Obras, en vista de no contar con el servicio de alquiler de movilidad contratado por parte de Plan COPESCO Nacional. Para realizar este traslado de la ciudad de Chiclayo a la ciudad de Cajamarca se realizó un pago el cual fue solventado por el suscrito por el monto de S/ 500.00 (Quinientos con 00/100 Soles).
- 2.5 Mediante el sistema intranet de trámite documentario de Plan COPESCO Nacional de fecha 08.09.2020 la Unidad de Administración procedió con la devolución del Informe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final de D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: **RJGUD2CY**



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Despacho Ministerial

Área de Ejecución de  
Obras

N° 529-2020-MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEO a la Unidad de Ejecución de obras, cuyo asunto es: "se tomó conocimiento y no procede", ya que no se logró proceder con la contratación del alquiler de movilidad.

2.6 El servicio de movilidad se inició en la ciudad de Chiclayo a las 13:30 horas, llegando a la ciudad de Cajamarca a las 19:00 horas.

2.7 De acuerdo al reembolso solicitado, se está adjuntando las rendiciones correspondientes.

2.8 Los adjuntos correspondientes a la comisión de servicio, se encuentran en el siguiente enlace: [https://mincetur gob pe-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/lperez\\_mincetur\\_gob\\_pe/EYGkp8\\_lr3BJgYn1k2Z2kzcBaqwVE0fX6bNOOI9CyGPYxA?e=Yej9p](https://mincetur gob pe-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/lperez_mincetur_gob_pe/EYGkp8_lr3BJgYn1k2Z2kzcBaqwVE0fX6bNOOI9CyGPYxA?e=Yej9p)

### 3. CONCLUSIÓN

3.1 Por lo expuesto, el que suscribe solicita a usted tenga a bien disponer autorizar el reembolso del gasto realizado por el servicio de traslado terrestre de la ciudad de Chiclayo a la ciudad de Cajamarca.

### 4. RECOMENDACIÓN

4.1 Se recomienda derivar el presente informe a la Unidad de Administración, de encontrarlo conforme el reembolso del gasto generado en la Comisión de Servicio.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
**LUIS FORTUNATO PEREZ DESCALZI**  
Profesional del Área De Ejecución De Obras

lpd  
Expediente N° 1377099





PERÚ Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Plan COPESCO Nacional

FORMATO N° 05

RENDICION DE CUENTA DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

CONTROL PREVIO	: <input type="checkbox"/>	REVISADO	
CONTABILIDAD	: <input type="checkbox"/>		
SIAF N°	<input type="checkbox"/>	MES	<input type="checkbox"/>
NOTAN°	<input type="checkbox"/>	FTE. FTO.	<input type="checkbox"/>
C. PAGO N°	<input type="checkbox"/>	FECHA REND.	<input type="checkbox"/>
TOTAL REND.	<input type="checkbox"/>	DEVOLUCION	<input type="checkbox"/>
		FECHA DEVOL.	<input type="checkbox"/>

Dependencia : Unidad de Ejecucion de Obras  
 Nombre del Encargado : Pérez Descalzi Luis Fortunato  
 Cargo : Inspector de obra  
 Fecha de Comision : 08 al 22 de setiembre  
 Ciudad : Chiclayo - Cajamarca  
 Fecha de Rendición : 02/12/2020

N° de orden	Documento			Razón Social	Detalle del Gasto	Importe S/.									
	Fecha	Clase	N°												
	DECLARACION JURADA	FORMATO N° 06			GASTOS BAJO D.J.										
<b>TOTAL BIENES</b>						<b>0.00</b>									
1	08/09/2020	Factura Electronica	E001-731	Empresa de Transportes de Servicio Especial Señor de Sipan S.A.	OTROS GASTOS	500.00									
<b>TOTAL OTROS GASTOS</b>						<b>500.00</b>									
<b>SALDO SI.</b>						<b>500.00</b>									
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>DETALLE DEL CONCE</th> <th>RENDICION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>VIATICOS</td> <td></td> </tr> <tr> <td>PASAJE</td> <td></td> </tr> <tr> <td>OTRO GASTOS</td> <td style="text-align: right;">500.00</td> </tr> <tr> <td><b>SALDO POR DEVOLVER</b></td> <td style="text-align: right;"><b>500.00</b></td> </tr> </tbody> </table>						DETALLE DEL CONCE	RENDICION	VIATICOS		PASAJE		OTRO GASTOS	500.00	<b>SALDO POR DEVOLVER</b>	<b>500.00</b>
DETALLE DEL CONCE	RENDICION														
VIATICOS															
PASAJE															
OTRO GASTOS	500.00														
<b>SALDO POR DEVOLVER</b>	<b>500.00</b>														
<b>V° B° JEFE DE UNIDAD</b>				<b>JEFE INMEDIATO</b>	<b>FIRMA DEL RINDENTE</b>										

*[Signature]*  
 ING. ENRIQUE JOSE VEGA CELEDONIO  
 Jefe de la Unidad de Ejecución de Obras  
 Plan COPESCO Nacional  
 MINCETUR

*[Signature]*  
 Ing. Luis Pérez Descalzi  
 Coordinador de Obras  
 Plan COPESCO Nacional  
 MINCETUR



**EMTRASESI S.A.**

**EMPRESA DE TRANSPORTES DE SERVICIO ESPECIAL SEÑOR DE SIPAN S.A.**

AV. FITZCARRALD 382 INT. B COO. TENIENTE DIEGO FERRE POR EL AERPUERTO DE CHICLAYO  
CHICLAYO - CHICLAYO - LAMBAYEQUE

**FACTURA ELECTRONICA**

**RUC: 20480829639**

**E001-731**

Fecha de Vencimiento :  
 Fecha de Emisión : **12/10/2020**  
 Señor(es) : **PLAN COPESCO NACIONAL**  
 RUC : **20511035997**  
**AV. JOSE GALVEZ**  
**BARRENECHEA 290 URB.**  
 Dirección del Cliente : **CORPAC A DOS CUADRAS DEL**  
**PUEENTE QUINONES LIMA-LIMA-**  
**SAN ISIDRO**  
 Tipo de Moneda : **SOLES**  
 Observación :

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario	ICBPER
1.00	UNIDAD	SERVICIO DE ALQUILER DE MOVILIDAD DE CHICLAYO A CAJAMARCA REALIZADO EL 8.09.2020	423.728	0.00

Valor de Venta de Operaciones :  
 Gratuitas : S/ 0.00

**SON: QUINIENTOS Y 00/100 SOLES**

Sub Total Ventas :	S/ 423.73
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 423.73
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 76.27
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 500.00

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.



Luis Perez Descalzi  
 DNI 15858178

PLAN COPESCO NACIONAL CONSULTA RUC	
ACTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>
HABIDO	<input checked="" type="checkbox"/>
NO HABIDO	<input type="checkbox"/>
NO HALLADO	<input type="checkbox"/>
ACTIVIDAD ECONOMICA	<input type="checkbox"/>
FECHA	02/12/20
DIGITO VERIFICADOR	





## Luis Fortunato Perez Descalzi

---

**De:** Roberto Carlos Rodriguez Manrique  
**Enviado el:** lunes, 30 de noviembre de 2020 16:53  
**Para:** Luis Fortunato Perez Descalzi  
**CC:** Ana Lourdes Flores Quichua  
**Asunto:** RV: Autorización de alquiler del servicio de movilidad - Saldo baños del inca

Buenas tardes estimados reenvió para conocimiento Saludos

---

**De:** Roberto Carlos Rodriguez Manrique <rrodriguez@mincetur.gob.pe>  
**Enviado:** lunes, 30 de noviembre de 2020 12:44  
**Para:** Elmer Jose Vega Celedonio <evega@mincetur.gob.pe>  
**Asunto:** RE: Autorización de alquiler del servicio de movilidad - Saldo baños del inca

Estimado Arquitecto Elmer Vega se autoriza el trámite para el reembolso del Ing. Luis Pérez,. Asimismo solicito que el comisionado haga las coordinaciones pertinentes con la Especialista de Control Previo para la presentación de la documentación sustentatoria

Atte

Roberto Carlos

---

**De:** Elmer Jose Vega Celedonio <evega@mincetur.gob.pe>  
**Enviado:** lunes, 30 de noviembre de 2020 11:26  
**Para:** Roberto Carlos Rodriguez Manrique <rrodriguez@mincetur.gob.pe>  
**Cc:** Luis Fortunato Perez Descalzi <lperez@mincetur.gob.pe>; Ana Lourdes Flores Quichua <afloresq@mincetur.gob.pe>  
**Asunto:** RV: Autorización de alquiler del servicio de movilidad - Saldo baños del inca

Roberto, para el trámite según corresponda sobre reembolso del Ing. Luis Pérez, sobre comisión deservicio a Baños del inca de fecha 08-09-2020.

saludos,



**Elmer José Vega Celedonio**  
Jefe de la Unidad de Ejecución de Obras

Au. José Gálvez Barrenechea N° 290  
San Isidro, Lima 27, Perú  
Teléf. (511) 411 9500 - Anexo 2300  
[www.mincetur.gob.pe](http://www.mincetur.gob.pe)  
[www.planopesconaciona.gov.pe](http://www.planopesconaciona.gov.pe)



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Despacho  
Ministerial

Plan Copesco Nacional

---

**De:** Luis Fortunato Perez Descalzi <lperez@mincetur.gob.pe>  
**Enviado:** lunes, 30 de noviembre de 2020 11:21  
**Para:** Elmer Jose Vega Celedonio <evega@mincetur.gob.pe>  
**Asunto:** RV: Autorización de alquiler del servicio de movilidad - Saldo baños del inca

---

**De:** Elmer Jose Vega Celedonio <evega@mincetur.gob.pe>

**Enviado:** martes, 27 de octubre de 2020 15:19

**Para:** Claudia Janette Salaverry Hernandez <csalaverry@mincetur.gob.pe>; Lisette Patricia Kanashiro Katekaru <lkanashiro@mincetur.gob.pe>

**Cc:** Ana Lourdes Flores Quichua <afloresq@mincetur.gob.pe>; Ana Regina Medina Robles <amedinar@mincetur.gob.pe>; Luis Fortunato Perez Descalzi <lperez@mincetur.gob.pe>

**Asunto:** RV: Autorización de alquiler del servicio de movilidad - Saldo baños del inca

Claudia, buenas tardes segun lo coordinado con el personal técnico están solicitando un correo para proceder con el tramite de reembolso de la comisión de servicio segun detalle de correo adjunto, el mismo que encuentro conforme.

saludos,



**Elmer José Vega Celedonio**  
Jefe de la Unidad de Ejecución de Obras

Au. José Góñez Barrenechea N° 290  
San Isidro, Lima 27, Perú  
Teléf. (511) 411 9500 - Anexo 2300  
[www.mincetur.gob.pe](http://www.mincetur.gob.pe)  
[www.planopesconacional.gob.pe](http://www.planopesconacional.gob.pe)



---

**De:** Luis Fortunato Perez Descalzi <lperez@mincetur.gob.pe>

**Enviado:** martes, 27 de octubre de 2020 15:13

**Para:** Elmer Jose Vega Celedonio <evega@mincetur.gob.pe>

**Asunto:** Autorización de alquiler del servicio de movilidad - Saldo baños del inca

---

**De:** Luis Fortunato Perez Descalzi

**Enviado el:** miércoles, 14 de octubre de 2020 15:39

**Para:** Elmer Jose Vega Celedonio <evega@mincetur.gob.pe>

**Asunto:** Autorización de alquiler del servicio de movilidad - Saldo baños del inca

Arq. Elmer Vega,

Se requiere autorización por el alquiler del servicio de movilidad, por el traslado del suscrito desde la ciudad de Chiclayo a la ciudad de Cajamarca el día 08.09.2020.

Con fecha 08.09.2020 se realizó el traslado vía aérea desde la ciudad de Lima a Chiclayo, por estar suspendido los vuelos aéreos a dicha ciudad por el Estado de Emergencia Nacional.

Este servicio de alquiler de movilidad se tuvo que realizar, en vista de no contar con el servicio contratado por Plan COPESCO Nacional.

Atte,

Ing. Luis Pérez Descalzi  
Inspector de obra  
Plan COPESCO Nacional



Sistema de Trámite Documentario



Documentos

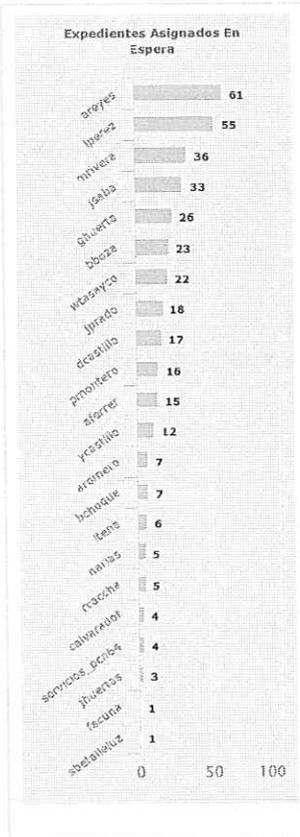
Oficina: EO

Rol(es): Director

Año: 2020

- Resumen
- Correlativos
- Mis Documentos
  - Espera (51)
  - Atendido (556)
  - [Pendiente de Vistos](#)
  - [Generar Informe](#)
- Mis Correlativos
- Personal
- Documento digital

Resumen de Pendientes EO



Consulta de Pendientes

Criterios de Búsqueda

Registro de asignación

Datos Generales

N° Expediente: 1353643 Fecha: 07/09/2020 13:44:08 Vencimiento: Estado  
 Origen: Prioridad: Persona Natural o Jurídica: UEO  
 Tipo Doc: Otros N° Doc: 710 N° Folios: 1  
 Asunto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ALQUILER DE MOVILIDAD - Ejecución de saldo de obra "Mejoramiento, Ampliación de los Servicios Turísticos Públicos en el Complejo Turístico Baños del Inca, distrito Los Baños del Inca, Provincia de Cajamarca, Departamento de Cajamarca"  
 Observaciones:  
 Ubicación Actual Registrado por: bchoque  
 Anexos Sin anexos

Movimientos

Seq.	De	Para	Fecha Envío	Tratamiento	Documento	Estado	Responsable	Comentarios	Vencimiento
8	UADM	UEO	08/09/2020 11:40:42	DEV	Informe N° 529 - 2020 Se tomo conocimiento y no procede.	Archivo	evega	09/09/20 - [evega] - Se archivó en Archivador central	08/10/2020 Venció hace (53) días
7	LOG	UADM	08/09/2020 11:38:35	DEV	Informe N° 529 - 2020 De acuerdo a lo coordinado	Derivado	lsarmiento	--	08/10/2020 Venció hace (53) días
6	UADM	LOG	07/09/2020 23:51:50	Trámite	Informe N° 529 - 2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ALQUILER DE MOVILIDAD. Saldo de Obra: "Mejoramiento, ampliación de los servicios turísticos públicos en el Complejo Turístico Baños del Inca, distrito Los Baños del Inca, pro	Derivado	lkanashiro	--	07/10/2020 Venció hace (54) días
5	COPESCO-DE	UADM	07/09/2020 22:21:45	Trámite	Informe N° 529 - 2020 PROSEGUIR TRÁMITE	Derivado	lsarmiento	--	07/10/2020 Venció hace (54) días
4	UEO	COPESCO-DE	07/09/2020 21:00:46	Trámite	Informe N° 529 - 2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ALQUILER DE MOVILIDAD. Saldo de Obra: "Mejoramiento, ampliación de los servicios turísticos públicos en el Complejo Turístico Baños del Inca, distrito Los Baños del Inca, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca"	Derivado	--	--	Sin vencimiento
3	EO	UEO	07/09/2020 16:47:02	Trámite	Informe N° 78 - 2020 CONTRATACION DEL SERVICIO ALQUILER DE MOVILIDAD Ejecución del Saldo de Obra: "Mejoramiento, ampliación de los servicios turísticos públicos en el Complejo Turístico Baños	Derivado	evega	--	Sin vencimiento

	2	UEO	EO	07/09/2020 13:44:27	Trámite	del Inca, distrito Los Baños del Inca, Provincia de Cajamarca, Departamento de Cajamarca". Otros N° 710 - 2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ALQUILER DE MOVILIDAD - Ejecución de saldo de obra "Mejoramiento, Ampliación de los Servicios Turísticos Públicos en el Complejo Turístico Baños del Inca, distrito Los Baños del Inca, Provincia de Cajamarca, Departamento de Cajamarca"	Derivado	rcaccha	-- Asignaciones: 07/09/20 - mrivera /CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ALQUILER DE MOVILIDAD - Ejecución de saldo de obra "Mejoramiento, Ampliac	07/10/2020 Venció hace (54) días
	1	UEO	UEO	07/09/2020 13:44:08	--	Otros N° 710 - 2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ALQUILER DE MOVILIDAD - Ejecución de saldo de obra "Mejoramiento, Ampliación de los Servicios Turísticos Públicos en el Complejo Turístico Baños del Inca, distrito Los Baños del Inca, Provincia de Cajamarca, Departamento de Cajamarca"	Derivado	bchoque	--	Sin vencimiento

## Christian Andres Solar Morales

---

**De:** Lisette Patricia Kanashiro Katekaru  
**Enviado el:** martes, 08 de septiembre de 2020 12:47 a.m.  
**Para:** Servicios\_PCN06  
**Asunto:** RV: SOLICITUD DE ALQUILER DE MOVILIDAD  
**Datos adjuntos:** Informe 0529-2020-MINCETUR.pdf; TDR MOVILIDAD INSPECTOR - BAÑOS DEL INCA (2).pdf



**Lisette P. Kanashiro Katekaru**  
Coordinadora Área de Logística

Au. José Gálvez Barrenechea Nº 290  
San Isidro, Lima 27, Perú  
Teléf. 913 632267  
lkanashiro@mincetur.gob.pe  
www.mincetur.gob.pe  
www.planopesconacional.gob.pe



PERU y Turismo de Comercio Exterior Ministerio Despacho Ministerial

---

**De:** Lisette Patricia Kanashiro Katekaru  
**Enviado el:** martes, 08 de septiembre de 2020 12:47 a.m.  
**Para:** Elmer Jose Vega Celedonio <evega@mincetur.gob.pe>  
**CC:** Claudia Janette Salaverry Hernandez <csalaverry@mincetur.gob.pe>  
**Asunto:** SOLICITUD DE ALQUILER DE MOVILIDAD

Estimado Elmer:

Para informar que me acaba de llegar este requerimiento de Obras, por el servicio de alquiler de movilidad para el traslado del Inspector de Obra ... de Baños del Inca.

Pero es imposible que pueda tramitar una contratación para hoy mismo, sobretodo porque solicitan que el servicio empiece a las 10:45 hrs de la mañana

Saludos



**Lisette P. Kanashiro Katekaru**  
Coordinadora Área de Logística

Au. José Gálvez Barrenechea N° 290  
San Isidro, Lima 27, Perú  
Teléf. 913 632267  
lkanashiro@mincetur.gob.pe  
www.mincetur.gob.pe  
www.planopesconacional.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior  
y Turismo

Departamento  
Ministerial

Plan COPESCO Nacional



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Despacho Ministerial

Unidad de Ejecución de  
ObrasFirmado digitalmente por  
VEGA CELEDONIO ELMER JOSE FIR  
10538444 hard  
Cargo: Director de la Unidad de Ejecución  
de Obras  
Motivo: Documento Electrónico  
Fecha: 2020/09/07 21:05:45-0500*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"*

San Isidro, 07 de septiembre de 2020

Exp. 1353643

**INFORME N° 0529 - 2020 - MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEO**

**A :** **FERNANDO ALARCÓN DÍAZ**  
Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva - Plan Copesco Nacional

**ASUNTO :** **INFORME**  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ALQUILER DE MOVILIDAD. Saldo de Obra: "Mejoramiento, ampliación de los servicios turísticos públicos en el Complejo Turístico Baños del Inca, distrito Los Baños del Inca, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca"

**REFERENCIA :** Informe N° 078 - 2020 - MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEO/EO (Exp. 1353643), Informe N° 018 - 2020 - MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEO/EO - MRA (Exp. 1353643)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, y con la finalidad de emitir algunos alcances al respecto.

**1. ANTECEDENTES. –**

- 1.1 Con fecha 10.01.2020, se firmó el Contrato N° 02-2020-MINCETUR/COPESCO/UADM, entre la entidad y la Contratista MB Ingenieros Asociados S.A.C. firma para la ejecución del Saldo de Obra: "Mejoramiento, Ampliación de los Servicios Turísticos Públicos en el Complejo Turístico Baños Del Inca, distrito Baños del Inca, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca".
- 1.2 Mediante la Resolución Directoral N° 25-220-MINCETUR/DM/COPESCO-DE de fecha 24.01.2020 se designa al Ing. Luis Fortunato Pérez Descalzi como Inspector del Saldo de Obra: "Mejoramiento, ampliación de los Servicios Turísticos Públicos en el Complejo Turístico Baños del Inca, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca".

**2. ANÁLISIS**

De acuerdo al Informe N° 078-2020-MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEO/EO del Coordinador del Área de Ejecución de Obras e Informe N° 018-2020-MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEO/EO-MRA de la Coordinadora de Obras, se tiene:

- 2.1 En vista que mediante la Resolución Directoral N° 25-2020-MINCETUR/DM/COPESCO-DE de fecha 24.01.2020 se designó al Ing. Luis Fortunato Pérez Descalzi como Inspector del Saldo de obra: "Mejoramiento, ampliación de los Servicios Turísticos Públicos en el Complejo Turístico Baños del Inca, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca"; se requiere la presencia del profesional en obra de tal manera que pueda velar por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del Contrato N° 02-2020-MINCETUR/COPESCO/UADM
- 2.2 Al respecto, mediante Informe N° 522-2020-MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEO e Informe N° 0015-2020-MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEO/EO-MRA se solicitó la comisión de servicio del Ing. Luis Fortunato Pérez Descalzi del 08/09/2020 al 22/09/2020 a la ciudad de Cajamarca, con la siguiente ruta:

- Lima – Chiclayo: Ruta Aérea
- Chiclayo – Cajamarca: Ruta Terrestre
- Cajamarca – Chiclayo: Ruta Terrestre

Esta es un copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final de D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: DZM2FZZI



- Chiclayo – Lima: Ruta Aerea

- 2.3 Cabe indicar que a través del Decreto Supremo N° 146-2020-PCM se establece la “Cuarentena Focalizada” entre otras provincias, en la provincia de Cajamarca del departamento de Cajamarca hasta el 30 de setiembre de 2020; por lo cual se encuentran suspendidos los vuelos a la Ciudad de Cajamarca. Por tal motivo, es que el traslado del profesional será vía aérea de Lima a Chiclayo y de Chiclayo a Cajamarca vía terrestre.
- 2.4 En vista de que el profesional comisionado se trasladará de la ciudad de Chiclayo a la ciudad de Cajamarca vía terrestre, se requiere contar con la movilidad para el transporte del Ing. Luis Fortunato Pérez Descalzi para el cumplimiento de sus funciones como Inspector de Obra a llevarse a cabo en dicha comisión de servicios, por lo que se remiten los Términos de Referencia adjuntos, para la prosecución de los trámites que correspondan.

### **3. CONCLUSIÓN**

- 3.1 Por lo antes expuesto, se solicita la contratación del “Servicio de Alquiler de movilidad” para el traslado del Ing. Luis Fortunato Pérez Descalzi desde la ciudad de Chiclayo a la ciudad de Cajamarca vía terrestre para el cumplimiento de sus funciones como Inspector del Saldo de Obra: “Mejoramiento, Ampliación de los Servicios Turísticos Públicos en el Complejo Turístico Baños Del Inca, distrito Los Baños del Inca, Provincia de Cajamarca, Departamento de Cajamarca”.

### **4. RECOMENDACIÓN**

- 4.1 De encontrarlo conforme, se recomienda trasladar el presente requerimiento a la Unidad de Administración de Plan COPESCO Nacional, para el trámite correspondiente, por lo que se adjunta los Términos de Referencia.

Es todo lo que informo a usted, para su conocimiento y fines.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
**ELMER JOSE VEGA CELEDONIO**  
Director de la Unidad de Ejecución de Obras

Adj.: SIGA CAMIONETA BAÑOS.pdf, TDR MOVILIDAD INSPECTOR - BAÑOS DEL INCA.pdf  
bcq  
Expediente N° 1353643



San Isidro, 07 de septiembre de 2020

**INFORME N° 0018 - 2020 - MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEO/EO - MRA**

**A :** RAÚL RAFAEL CACCHA ARANGO  
Sub Director del Área de Ejecución de Obras

**ASUNTO :** **INFORME**  
CONTRATACION DEL SERVICIO ALQUILER DE MOVILIDAD Ejecución del Saldo de Obra: "Mejoramiento, Ampliación de los Servicios Turísticos Públicos en el Complejo Turístico Baños del Inca, distrito Los Baños Del Inca, Provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca"- SNIP 346100

**REFERENCIA :** --

Tengo el agrado de dirigirme a vuestro Despacho, con la finalidad de solicitar la autorización para la contratación del servicio de alquiler de movilidad para el traslado de un profesional de la Unidad de Ejecución de Obras a la provincia de Cajamarca.

**1. ANTECEDENTES. --**

- 1.1 Con fecha 10.01.2020, se firmó el Contrato N° 02-2020-MINCETUR/COPESCO/UADM, entre la entidad y la Contratista MB Ingenieros Asociados S.A.C. firma para la ejecución del Saldo de Obra: "Mejoramiento, Ampliación de los Servicios Turísticos Públicos en el Complejo Turístico Baños Del Inca, distrito Baños del Inca, Provincia de Cajamarca, Departamento de Cajamarca".
- 1.2 Mediante la Resolución Directoral N° 25-220-MINCETUR/DM/COPESCO-DE de fecha 24.01.2020 se designa al Ing. Luis Fortunato Pérez Descalzi como Inspector del Saldo de Obra: "Mejoramiento, ampliación de los Servicios Turísticos Públicos en el Complejo Turístico Baños del Inca, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca".
- 1.3 Mediante el Memorándum N° 181-2020-MINCETUR/DM/COPESCO de fecha 29.01.2020 se designa la Coordinación del Saldo de obra: "Mejoramiento, ampliación de los Servicios Turísticos Públicos en el Complejo Turístico Baños del Inca, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca", a la Arq. María Alejandra Rivera Aguado.

**2. ANÁLISIS**

- 2.1 En vista que mediante la Resolución Directoral N° 25-2020-MINCETUR/DM/COPESCO-DE de fecha 24.01.2020 se designó al Ing. Luis Fortunato Pérez Descalzi como Inspector del Saldo de obra: "Mejoramiento, Ampliación de los Servicios Turísticos Públicos en el Complejo Turístico Baños del Inca, Provincia de Cajamarca, Departamento de Cajamarca"; se requiere la presencia del profesional en obra de tal manera que pueda velar por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del Contrato N° 02-2020-MINCETUR/COPESCO/UADM
- 2.2 Al respecto, mediante el INFORME N° 522-2020-MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEO e INFORME N° 0015-2020-MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEO/EO-MRA se solicitó la comisión de servicio del Ing. Luis Fortunato Pérez Descalzi del 08/09/2020 al 22/09/2020 a la ciudad de Cajamarca, de acuerdo con la siguiente ruta:

- Lima – Chiclayo: Ruta Aérea

Esta es un copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final de D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://consultaslinea.mincetur.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: **BBQ8P4U1**



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Despacho Ministerial

Área de Ejecución de  
Obras

- Chiclayo – Cajamarca: Ruta Terrestre
- Cajamarca – Chiclayo: Ruta Terrestre
- Chiclayo – Lima: Ruta Aerea

2.3 Cabe indicar que a través del Decreto Supremo N° 146-2020-PCM se establece la "Cuarentena Focalizada" entre otras provincias, en la provincia de Cajamarca del departamento de Cajamarca hasta el 30 de setiembre de 2020; por lo cual se encuentran suspendidos los vuelos a la Ciudad de Cajamarca. Por tal motivo, es que el traslado del profesional será vía aérea de Lima a Chiclayo y de Chiclayo a Cajamarca vía terrestre.

2.4 En vista de que el profesional comisionado se trasladará de la ciudad de Chiclayo a la ciudad de Cajamarca vía terrestre, se requiere contar con la movilidad para el transporte del Ing. Luis Fortunato Pérez Descalzi para el cumplimiento de sus funciones como Inspector de Obra a llevarse a cabo en dicha comisión de servicios, por lo que se remiten los Términos de Referencia adjuntos, para la prosecución de los trámites que correspondan.

### 3. CONCLUSIÓN

3.1 Por los motivos expuestos, es necesario requerir la contratación del "Servicio de alquiler de movilidad" para el traslado del Ing. Luis Fortunato Pérez Descalzi y pueda cumplir con sus funciones como Inspector del Saldo de Obra: "Mejoramiento, Ampliación de los Servicios Turísticos Públicos en el Complejo Turístico Baños Del Inca, distrito Los Baños del Inca, Provincia de Cajamarca, Departamento de Cajamarca"; por lo que se adjunta al presente informe los Términos de Referencia.

### 4. RECOMENDACIÓN

4.1 De encontrarse conforme, se recomienda derivar los actuados a la Dirección Ejecutiva, a fin de proseguir con los trámites administrativos correspondientes para su implementación.

Es todo cuanto se informa para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**MARIA ALEJANDRA RIVERA AGUADO**

Profesional del Área De Ejecución De Obras

Adj.: TDR MOVILIDAD INSPECTOR - BAÑOS DEL INCA[R][R].pdf, SIGA CAMIONETA  
BAÑOS[R].pdf

mra

Expediente N° 1353643

## Ana Lourdes Flores Quichua

---

**De:** Jhoann Junior Otero Montoya  
**Enviado el:** viernes, 11 de diciembre de 2020 07:46 p.m.  
**Para:** Ana Lourdes Flores Quichua  
**Asunto:** RV: Comisión de servicio a la obra de Baños del Inca.

---

**De:** Claudia Janette Salaverry Hernandez

**Enviado el:** sábado, 05 de septiembre de 2020 07:50 p.m.

**Para:** Lisette Patricia Kanashiro Katekaru <lkanashiro@mincetur.gob.pe>; Elmer Jose Vega Celedonio <evega@mincetur.gob.pe>

**CC:** Jhoann Junior Otero Montoya <jotero@mincetur.gob.pe>; Luis Fortunato Perez Descalzi <lperez@mincetur.gob.pe>; Maria Alejandra Rivera Aguado <mriviera@mincetur.gob.pe>; Raul Rafael Caccha Arango <rcaccha@mincetur.gob.pe>; Lucia Sarmiento Ramos <lsarmiento@mincetur.gob.pe>; Pilar Isabel Caballero Dionisio <pcaballerod@mincetur.gob.pe>  
**Asunto:** RE: Comisión de servicio a la obra de Baños del Inca.

Estimado Elmer,

Como indica Lisette, hay disponibilidad de pasajes, por favor nos pasas el requerimiento.  
En cuanto a la movilidad vía terrestre de Chiclayo a Cajamarca, no hemos encontrado otra alternativa.

Saludos,



**Claudia Salaverry Hernández**  
Jefa de la Unidad de Administración

Au. José Gálvez Barrenecheo N° 290  
San Isidro, Lima 27, Perú  
Teléf. (511) 411 9500 - Anexo 2306  
csalaverry@mincetur.gob.pe  
www.mincetur.gob.pe  
www.planopesconacional.gob.pe

---

**De:** Lisette Patricia Kanashiro Katekaru <lkanashiro@mincetur.gob.pe>

**Enviado:** sábado, 5 de septiembre de 2020 19:04

**Para:** Elmer Jose Vega Celedonio <evega@mincetur.gob.pe>; Claudia Janette Salaverry Hernandez <csalaverry@mincetur.gob.pe>

**Cc:** Jhoann Junior Otero Montoya <jotero@mincetur.gob.pe>; Luis Fortunato Perez Descalzi <lperez@mincetur.gob.pe>; Maria Alejandra Rivera Aguado <mriviera@mincetur.gob.pe>; Raul Rafael Caccha Arango <rcaccha@mincetur.gob.pe>; Lucia Sarmiento Ramos <lsarmiento@mincetur.gob.pe>; Pilar Isabel Caballero Dionisio <pcaballerod@mincetur.gob.pe>  
**Asunto:** RV: Comisión de servicio a la obra de Baños del Inca.

Estimados:

Remito el correo del especialista, informando sobre la disponibilidad de pasaje aéreo para la ruta Lima – Chiclayo.

En cuanto al pasaje terrestre Chiclayo - Cajamarca, se realizó la búsqueda por internet a varias empresas de transporte, no existiendo disponibilidad para esa fecha.

Saludos



**Lisette P. Kanashiro Katekaru**  
Coordinadora Área de Logística

Av. José Gálvez Barrenechea N° 290  
San Isidro, Lima 27, Perú  
Teléf. 913 632267  
lkanashiro@mincetur.gob.pe  
www.mincetur.gob.pe  
www.planopesconacional.gob.pe



De: Jhoann Junior Otero Montoya  
Enviado el: sábado, 05 de septiembre de 2020 06:48 p.m.  
Para: Lisette Patricia Kanashiro Katekaru <lkanashiro@mincetur.gob.pe>  
CC: Pilar Isabel Caballero Dionisio <pcaballerod@mincetur.gob.pe>  
Asunto: RE: Comisión de servicio a la obra de Baños del Inca.

Estimada Ingeniera:

Se realizó la búsqueda de vuelos para la Comisión de Baños del Inca en la fecha y hora solicitada por la Unidad de Ejecución de Obras, obteniendo el siguiente resultado:

**LIMA - CHICLAYO**  
**AEROLINEA: VIVA AIR**  
**FECHA: MARTES 08 SETIEMBRE 2020**  
**HORA DE SALIDA: 09:30**  
**HORA DE LLEGADA: 11:05**

The screenshot shows a flight search interface for the route Lima to Chiclayo. The search parameters are: Lima to Chiclayo, 1 adult. The results show a flight on Wednesday, September 8, 2020, at 09:30, with a price of USD 50.26. The arrival is on Thursday, September 9, 2020, at 11:05, with a price of USD 41.36. The flight is operated by Viva Air. The interface includes a search bar, a calendar view, and a flight details section.

Fecha	Desde	Desde
Sáb 05/09		
Dom 06/09		
Lun 07/09		
Mar 08/09	USD 50.26	
Mié 09/09		
Jue 10/09	USD 41.36	

Salida LIM 09:30 Llegada CIX 11:05

Vuelo sujeto a aprobación de las autoridades

Para proceder con la adquisición del pasaje aéreo para el comisionado, solicitamos que la Unidad de Ejecución de Obras envíe el Informe de Comisión de Servicio, tal y como lo indica la Directiva N° 08-2017-MINCETUR/DM/COPESCO/DE numeral 7.1.6

"Los viajes que por urgencia deban realizarse de forma inmediata y que por esta razón no figuren dentro de la programación, deberán ser comunicados a la Dirección Ejecutiva con la respectiva justificación y sustentación escrita ..."

Asimismo, se realizó la búsqueda de empresa de buses con destino CHICLAYO-CAJAMARCA, **donde no se encontraron rutas disponibles con el destino indicado**, por lo que el comisionado deberá realizar el traslado desde Chiclayo hasta Cajamarca a través de una movilidad particular.

The screenshots show the following information:

- TEPSA:** Search for Chiclayo to Cajamarca on 08 de sep. de 2020. Message: "LO SENTIMOS. Por el momento esta ruta no está disponible. ¿Qué puedes hacer? Seleccionar una ruta disponible. Llámanos al (01) 617 90000".
- Flores:** Search for Chiclayo to Cajamarca on 08/09/2020. Message: "No se encontraron turnos disponibles".
- TRC EXPRESS:** Search for Chiclayo to Cajamarca on 08/09/2020. Message: "No se encontraron viajes programados para la fecha indicada. PARA ITINERARIOS NO DISPONIBLES LLAMAR AL CALL CENTER TRUJILLO TELEFONOS : (044) 612123 - (044) 612112".

Quedo a espera del informe de comisión de servicio, para proceder con la adquisición del pasaje aéreo.

Saludos Cordiales

**JHOANN OTERO**

---

**De:** Lisette Patricia Kanashiro Katekaru <[ikanashiro@mincetur.gob.pe](mailto:ikanashiro@mincetur.gob.pe)>

**Enviado:** sábado, 5 de septiembre de 2020 17:00

**Para:** Jhoann Junior Otero Montoya <[jotero@mincetur.gob.pe](mailto:jotero@mincetur.gob.pe)>

**Cc:** Pilar Isabel Caballero Dionisio <[pcaballerod@mincetur.gob.pe](mailto:pcaballerod@mincetur.gob.pe)>

**Asunto:** RV: Comisión de servicio a la obra de Baños del Inca.

Estimado Jhoan:

Agradeceré atención.

Saludos



**Lisette P. Kanashiro Katekaru**  
Coordinadora Área de Logística

Au. José Gálvez Borrenchea N° 290  
San Isidro, Lima 27, Perú  
Teléf. 913 632267  
[ikanashiro@mincetur.gob.pe](mailto:ikanashiro@mincetur.gob.pe)  
[www.mincetur.gob.pe](http://www.mincetur.gob.pe)  
[www.planopesconacional.gob.pe](http://www.planopesconacional.gob.pe)



---

**De:** Claudia Janette Salaverry Hernandez

**Enviado el:** sábado, 05 de septiembre de 2020 04:54 p.m.

**Para:** Elmer Jose Vega Celedonio <[evega@mincetur.gob.pe](mailto:evega@mincetur.gob.pe)>; Lisette Patricia Kanashiro Katekaru <[ikanashiro@mincetur.gob.pe](mailto:ikanashiro@mincetur.gob.pe)>; Lucia Sarmiento Ramos <[lsarmiento@mincetur.gob.pe](mailto:lsarmiento@mincetur.gob.pe)>

**CC:** Luis Fortunato Perez Descalzi <[lperez@mincetur.gob.pe](mailto:lperez@mincetur.gob.pe)>; Maria Alejandra Rivera Aguado <[mrivera@mincetur.gob.pe](mailto:mrivera@mincetur.gob.pe)>; Raul Rafael Caccha Arango <[rcaccha@mincetur.gob.pe](mailto:rcaccha@mincetur.gob.pe)>

**Asunto:** RE: Comisión de servicio a la obra de Baños del Inca. ...

Estimado Elmer,

Te agradeceré envíes tu requerimiento para la compra de pasajes Lima-Chiclayo y retorno.

Lisette,

Me comentó Elmer que habían conseguido un traslado vía terrestre de Chiclayo a Cajamarca a un costo de S/ 700. Por favor evalúa si el precio es de mercado o plantea otra alternativa.

Saludos,



**Claudia Salaverry Hernández**  
Jefa de la Unidad de Administración

Ao. José Gálvez Barrenecheo N° 290  
San Isidro, Lima 27, Perú  
Teléf. (511) 411 9500 - Anexo 2306  
csalaverry@mincetur.gob.pe  
www.mincetur.gob.pe  
www.planpesconacional.gob.pe

**De:** Elmer Jose Vega Celedonio <[evga@mincetur.gob.pe](mailto:evga@mincetur.gob.pe)>

**Enviado:** sábado, 5 de septiembre de 2020 15:06

**Para:** Claudia Janette Salaverry Hernandez <[csalaverry@mincetur.gob.pe](mailto:csalaverry@mincetur.gob.pe)>; Lisette Patricia Kanashiro Katekaru <[lkashiro@mincetur.gob.pe](mailto:lkashiro@mincetur.gob.pe)>

**Cc:** Luis Fortunato Perez Descalzi <[lperez@mincetur.gob.pe](mailto:lperez@mincetur.gob.pe)>; Maria Alejandra Rivera Aguado <[mriviera@mincetur.gob.pe](mailto:mriviera@mincetur.gob.pe)>; Raul Rafael Caccha Arango <[rcaccha@mincetur.gob.pe](mailto:rcaccha@mincetur.gob.pe)>

**Asunto:** Comisión de servicio a la obra de Baños del Inca.

Claudia, buenas tardes, según lo coordinado se requiere que el Ing. Luis Perez Descalzi, en su calidad de inspector de la obra de Baños del Inca esté presente en el reinicio de la obra, por tanto, considerando que no existe vuelos aéreos vía Lima-Cajamarca hasta el 15 de setiembre, debe efectuar el traslado según detalle:

Salida martes 08.09.20 en vuelo de 9:30am, Lima via Chiclayo.  
continuar **vía terrestre** Chiclayo a Cajamarca el mismo día martes.

Agradezco la atención prioritaria, considerando que el DE tiene conocimiento.

saludos,



**Elmer José Vega Celedonio**  
Jefe de la Unidad de Ejecución de Obras

Ao. José Gálvez Barrenecheo N° 290  
San Isidro, Lima 27, Perú  
Teléf. (511) 411 9500 - Anexo 2306  
www.mincetur.gob.pe  
www.planpesconacional.gob.pe





2020/09/05 10:55 PM

**¡Gracias por  
reservar con  
Viva Air!**

**Viva**

Viva Airlines Perú S.A.C.  
RUC 20601237211  
AV. JAVIER PRADO OESTE NRO. 757 INT. 1406  
URB. SAN FELIPE  
MAGDALENA DEL MAR  
LIMA  
Teléfono: 080078200

## PASAJE AÉREO

Código de reserva	Número pasaje	Referencia
<b>FDKVFX</b>	34303746982	31060581

## INFORMACIÓN PASAJERO

Nombre pasajero	Tipo	Tipo documento	Número documento
<b>LUIS FORTUNATO PEREZ DESCALZI</b>	ADT	A	15858178

## INFORMACIÓN EMPRESA

Nombre	Tipo de Identificación	Número de identificación
PLAN COPESCO NACIONAL	RUC	20511035997

## Ana Lourdes Flores Quichua

---

**De:** Luis Fortunato Perez Descalzi  
**Enviado el:** domingo, 06 de septiembre de 2020 12:14 p.m.  
**Para:** Jhoann Junior Otero Montoya; Elmer Jose Vega Celedonio; Servicios\_PCN01  
**CC:** Claudia Janette Salaverry Hernandez; Lisette Patricia Kanashiro Katekaru; Roberto Carlos Rodriguez Manrique; Ana Lourdes Flores Quichua  
**Asunto:** Re: Confirmación Passenger receipt FDKVFX // PEREZ DESCALZI LUIS

Es conforme

Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro  
Obtener [Outlook para Android](#)

---

**From:** Jhoann Junior Otero Montoya <jotero@mincetur.gob.pe>  
**Sent:** Saturday, September 5, 2020 11:03:06 PM  
**To:** Elmer Jose Vega Celedonio <evega@mincetur.gob.pe>; Luis Fortunato Perez Descalzi <lperez@mincetur.gob.pe>; Servicios\_PCN01 <servicios\_pcn01@mincetur.gob.pe>  
**Cc:** Claudia Janette Salaverry Hernandez <csalaverry@mincetur.gob.pe>; Lisette Patricia Kanashiro Katekaru <lkanashiro@mincetur.gob.pe>; Roberto Carlos Rodriguez Manrique <rrodriguez@mincetur.gob.pe>; Ana Lourdes Flores Quichua <afloresq@mincetur.gob.pe>  
**Subject:** RV: Confirmación Passenger receipt FDKVFX // PEREZ DESCALZI LUIS

ESTIMADOS:

ENVÍO EL PASAJE AÉREO SEGÚN LO SOLICITADO EN EL INFORME N°522-2020-UEO.

QUEDO A ESPERA DE LA CONFIRMACIÓN DEL PASAJE, EN CASO DE NO ENVIARSE LA RESPUESTA DE CONFIRMACIÓN, SE ENTIENDE QUE LOS DATOS CONSIGNADOS SON LOS CORRECTOS.

SALUDOS CORDIALES

JHOANN OTERO

---

**De:** VivaAir <facturas@vivaair.com>  
**Enviado:** sábado, 5 de septiembre de 2020 22:57  
**Para:** Jhoann Junior Otero Montoya <jotero@mincetur.gob.pe>  
**Asunto:** Passenger receipt FDKVFX

Fecha Expedición

## INFORMACIÓN DE ITINERARIO

Origen	Destino	Salida	Llegada	Fecha	No.Vuelo	Operado por	Clase
Lima - Jorge Chavez LIM	Chiclayo - Quinones Gonzalez CIX	09:30	11:05	2020/09/08	90	Viva Airlines Peru S.A.C	H
Chiclayo - Quinones Gonzalez CIX	Lima - Jorge Chavez LIM	11:55	15:03	2020/09/22	90	Viva Airlines Peru S.A.C	B

## CÁLCULO DE TARIFA

Tipo	Cantidad	Moneda	Observaciones
Tarifa Combo+ LIM-CIX	\$47.22	USD	LIM - CIX
Tarifa Combo+ CIX-LIM	\$30.83	USD	CIX - LIM
Fee administrativo	\$1.85	USD	Fee Administrativo
Fee administrativo	\$1.85	USD	Fee Administrativo
Sobrecargo Combustible	\$2.60	USD	PE DOM Directo
Sobrecargo Combustible	\$2.60	USD	PE DOM Directo
Cargos aeroportuarios	\$11.53	USD	FCHW - Tasa Aeroportuaria Perú
Cargos aeroportuarios	\$5.61	USD	FCHW - Tasa Aeroportuaria Perú
Impuestos LIM-CIX (Tarifa, Fee Administrativo, Sobrecargos)	\$9.30	USD	Impuesto por Venta IGV - PE
Impuestos CIX-LIM (Tarifa, Fee Administrativo, Sobrecargos)	\$6.35	USD	Impuesto por Venta IGV - PE

## CÁLCULO DE SERVICIOS

Código	Descripción	Costo USD	Tipo
FCSEAT	Asignación de Asiento	\$0.00	Cargo
FMAU	Equipaje en bodega de 20 kg – 1ra compra	\$0.00	Cargo
FPAS	Pase de abordar	\$0.00	Cargo
FCSEAT	Asignación de Asiento	\$0.00	Cargo
FMAU	Equipaje en bodega de 20 kg – 1ra compra	\$0.00	Cargo
FPAS	Pase de abordar	\$0.00	Cargo

## INFORMACIÓN DE PAGO

Código	Descripción	Costo USD	Fecha
47920725	Agency Payment	\$119.74 USD	2020/09/06

## DETALLES DE LA RESERVA

Descripción	Costo USD
Total tarifa	\$78.05 USD
Total cargos aeroportuarios	\$17.14 USD
Total impuestos	\$15.65 USD
Total cargos/tarifa/impuestos	\$110.84 USD
Total fee administrativo	\$3.70 USD
Total sobrecargo	\$5.20 USD
Total servicios	\$0.00 USD
Total impuestos servicios	\$0.00 USD
Total servicios/impuestos	\$0.00 USD
<b>TOTAL RESERVA</b>	<b>\$119.74 USD</b>

\*Revisa términos y condiciones [aquí](#)



**Los mejores precios de alquiler de autos garantizados**

Alquile hoy online y ahorre hasta un **15%**

Hertz Europcar Budget Sixt AVIS Enterprise



San Isidro, 05 de septiembre de 2020

Exp. 1353282

## INFORME N° 0522 - 2020 - MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEO

**A :** **FERNANDO ALARCÓN DÍAZ**  
Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva - Plan Copesco Nacional

**ASUNTO :** **INFORME**  
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA COMISIÓN DE SERVICIO  
Saldo de Obra: "Mejoramiento, ampliación de los servicios turísticos  
públicos en el Complejo Turístico Baños del Inca, distrito Los Baños del  
Inca, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca"

**REFERENCIA :** Informe N° 068 - 2020 - MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEO/EO (Exp.  
1353282). Informe N° 015 - 2020 - MINCETUR/DM/COPESCO-  
DE/UEO/EO - MRA (Exp. 1353282)

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de solicitar la autorización para la Comisión de Servicio a la obra indicada en el asunto.

### I. ANTECEDENTES

- 1.1 Con fecha 10.01.2020, se firmó el Contrato N° 02-2020-MINCETUR/COPESCO/UADM, entre la entidad y el Contratista MB Ingenieros Asociados S.A.C. firma para la ejecución del Saldo de Obra: "Mejoramiento, Ampliación de los Servicios Turísticos Públicos en el Complejo Turístico Baños Del Inca, distrito Baños del Inca, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca".
- 1.2 Mediante Resolución Directoral N° 25-220-MINCETUR/DM/COPESCO-DE de fecha 24.01.2020 se designa al Ing. Luis Fortunato Pérez Descalzi como Inspector del Saldo de Obra: "Mejoramiento, ampliación de los Servicios Turísticos Públicos en el Complejo Turístico Baños del Inca, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca".

### II. ANALISIS:

De acuerdo a lo informado por Coordinadora de Obra se tiene:

- 2.1 Cabe indicar que mediante Resolución Directoral N° 25-2020-MINCETUR/DM/COPESCO-DE de fecha 24.01.2020 se designó al Ing. Luis Fortunato Pérez Descalzi como Inspector del Saldo de obra: "Mejoramiento, ampliación de los Servicios Turísticos Públicos en el Complejo Turístico Baños del Inca, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca".
- 2.2 Mediante la R.D. 103-2020-MINCETUR/DM/COPESCO-DE, se dispone el reinicio de la ejecución de la obra incluida la implementación de las medidas sanitarias por el COVID-19 dispuestas por las autoridades competentes.
- 2.3 Por lo tanto, se requiere que el Inspector supervise la correcta ejecución de las partidas de acuerdo al Expediente Técnico, por lo que se solicita la autorización para comisión de servicio y viático, del siguiente profesional:

Esta es un copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final de D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: D96LA0MD



PERU

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Despacho Ministerial

Unidad de Ejecución de  
Obras

Comisionado	Cargo	Actividades a realizar	Días de Comisión
Ing. Luis Pérez Descalzi	Inspector de Obra	<ul style="list-style-type: none"><li>• Llegada a Chiclayo Vía Aérea (martes 08.09.2020)</li><li>• Traslado de Chiclayo a Cajamarca vía Terrestre (martes 08.09.2020)</li><li>• Supervisión de los trabajos en obra</li><li>• Traslado de Cajamarca a Chiclayo (lunes 21.09.2020)</li><li>• Llegada a Lima (martes 22.09.2020)</li></ul>	08.09.2020 al 22.09.2020

- 2.4 Cabe indicar que a través del Decreto Supremo N° 146-2020-PCM se establece la "Cuarentena Focalizada" entre otras provincias, en la provincia de Cajamarca del departamento de Cajamarca hasta el 30 de setiembre de 2020; por lo cual se encuentran suspendidos los vuelos a la Ciudad de Cajamarca. Por tal motivo, es que el traslado del profesional será vía aérea de Lima a Chiclayo y de Chiclayo a Cajamarca vía terrestre. Asimismo, el retorno lo realizará vía terrestre de Cajamarca a Chiclayo y vía aérea de Chiclayo a Lima.
- 2.5 Según la Directiva N° 008-2017-MINCETUR/DM/COPESCO-DE, numeral 7.1.6, se menciona que: "los viajes que por urgencia deben realizarse de forma inmediata y que por esta razón no figuren dentro de la programación, deberán ser comunicados a la Dirección Ejecutiva con la respectiva justificación y sustentación escrita; de no hallar autorización del titular de la entidad se procederá a devolver debiendo tramitarse un nuevo expediente. La asignación de los viáticos que se requieran para estos casos estará condicionada a la disponibilidad presupuestal; considerando que la entrega del cheque se efectuara en un plazo de 24 horas conforme lo establece la Resolución Directoral N° 013-2016-EF/52.03".
- 2.6 De lo expuesto, se solicita la autorización y de encontrarlo conforme la emisión de los viáticos y pasajes aéreos correspondientes para el comisionado de acuerdo al itinerario y formatos adjuntos al presente informe.
- 2.7 Además, a través de la Unidad de Administración se gestione el Transporte Vía Terrestre Chiclayo – Cajamarca – Chiclayo, de acuerdo con el itinerario adjunto.

### III. CONCLUSIÓN

- 3.1 Por lo expuesto, y de acuerdo a lo informado por la Coordinadora de Obras, se solicita tenga a bien disponer autorizar el viaje de comisión de servicio a la ciudad de Cajamarca – distrito Los Baños del Inca, para el profesional mencionado en el numeral 2.3 del presente informe, debiendo proporcionarse los viáticos y pasajes correspondientes de acuerdo al itinerario y formatos adjuntos al presente.

Esta es un copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final de D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: D96LA0MD

**INFORME DE COMISION DE SERVICIOS**

**A :** Arq. Elmer José Vega Celedonio  
**Jefe de la Unidad de Ejecución de Obras**

**ASUNTO :** Comisión de Servicios

**FECHA :** 5 de Octubre de 2020

Plan COPESCO Nacional  
**RECIBIDO**  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 06 OCT. 2020  
 Hora:..... Firma: 

Mediante el presente me dirijo a usted, para informar lo siguiente:

**1. Motivo del Viaje y tiempo empleado:**

Inspector de obra en el saldo de la obra : "Mejoramiento, Ampliación de los Servicios Turísticos Públicos en el Complejo Turístico Baños del Inca, Distrito Los Baños del Inca, Provincia de Cajamarca, Departamento de Cajamarca"

**2. Actividades Desarrolladas:**

- a) El día 08.09.2020 se realizo el traslao en taxi desde mi domicilio (Surquillo) hacia el aeropuerto Jorge Chavez (Callao). El viaje con destino a la ciudad de Chiclayo cumplio con su itinerario llegando a la ciudad de Chiclayo a las 11:00 horas. Posteriormente se realizo el traslado por vía terrestre a la ciudad de Cajamarca arribando a las 19:00 horas.
- b) El día 09.09.2020 se visitó la obra y se realizaron coordinaciones con los profesionales del personal clave del contratista. No se cuenta con la presencia del Ing. Elbert Peña Palacios - Residente de Obra.
- c) El día 10.09.2020 al 17.09.2020 se visitó la obra y se realizaron coordinaciones con los profesionales del personal clave del contratista. No se cuenta con la presencia del Ing. Elbert Peña Palacios - Residente de Obra. Se viene ejecutando trabajos de pavimento de adoquines en la zona 5 del sendero turístico, trabajos de excavación en puerta N° 01 y trabajos de fabricación de rejillas metálicas.
- d) El día 18.09.2020 se visitó la obra y se realizaron coordinaciones con los profesionales del personal clave del contratista. A partir de hoy es designado el Ing. Oscar Serrudo Noriega - Residente de obra.
- e) El día 19.09.2020 se visitó la obra y se realizaron coordinaciones con el Ing. Oscar Serrudo Noriega - Residente de obra y el Ing. Juan Saba Effio - Coordinador en Campo de Plan COPESCO Nacional.
- f) El día 20.09.2020 se visitó la obra y se realizaron coordinaciones con el Ing. Oscar Serrudo Noriega - Residente de obra.
- g) El día 21.09.2020 se visitó la obra y se realizaron coordinaciones con el Ing. Oscar Serrudo Noriega - Residente de obra. Continúan los trabajos de pavimento de adoquines en el sendero turístico, trabajos de base de afirmado en la puerta N° 01, construcción de rejillas metálicas.
- h) El día 22.09.2020 se continuo con las coordinaciones con el Ing. Oscar Serrudo Noriega - Residente de obra y el Ing. Juan Saba Effio - Coordinador en campo de Plan COPESCO Nacional. La Comisión de Servicio del suscrito ha sido ampliado al 01.10.2020.

**3. Logros:**

Se cumplio con las metas establecidas para esta Comisión de Servicio.

**4. Dificultades:**

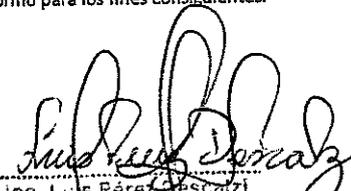
En la obra cuenta con varios frentes de trabajos en las especialidades eléctricas, sanitarias, estructuras, por lo cual se requiere apoyo de profesionales en dichas especialidades para lograr el cumplimiento del cronograma de ejecución de obra y para un mejor control cuando se ejecuten estos trabajos.

**5. Sugerencias y Recomendaciones**

Se recomienda contar con un equipo de Supervisión de obra. Se debe notificar al contratista para que aumente el numero de personal, y proceda aperturar frentes de trabajos que hay disponibles.

Es todo cuanto informo para los fines consiguientes.

Atentamente:

  
 Ing. Luis Pérez Descalzi  
 Coordinador de Obras  
 MINCE TUR

Nombre del Empleado	FIRMA DEL RENDIENTE
Arq. ELMER JOSÉ VEGA CELEDONIO	Luis Fortunato Perez Descalzi
	15858178

Arq. ELMER JOSÉ VEGA CELEDONIO  
 Jefe de la Unidad de Ejecución de Obras  
 Plan COPESCO Nacional

ACTIVO	
HABIDO	
NO HABIDO	
FECHA	06/10/20
VERIFICADOR	

LASINO S.A. - RUC: 20511035997  
 STARBUCKS COFFEE  
 AV. JAVIER PRADO DEST. ALTIPLANO  
 SAN ISIDRO LIMA ECONOMICA  
 STB103- LAP 2  
 FACTURA ELECTRONICA  
 F103-00035894  
 FECHA EMISION: 08/09/2020  
 TICKET UTA: 20200908-03-000  
 HRO CHK: 3327 CANAL: Uta  
 TIPODOC: RUC 20511035997  
 RAZ SOC: PLAN COPESCO NACIONAL  
 CAJERO : 1030010 GERALDIN



1 DUO SANDWICH	14.00
1 Hot Cappuc	2.00
1 Crema Batid	2.00
1 Jarabe Vain	1.00
1 C. Pavita & Qu	2.00
1 Muff Naranja & Cho	8.00
OP. GRAVADA	22.84
I.G.V.	4.11
RECARGO CONSUMO	2.95
IMPORTE TOTAL S/	29.90
Visa	29.90
VUELTO	0.00

Son: Veinte y nueve con 90/100 Soles



*Luz Descalzi*  
*DNI*  
*15858178*

Autorizado mediante resolucion  
 Nro. 0180050001443/SUNAT  
 Representacion impresa de la  
 Factura de Venta Electronica  
 Este documento puede ser validado  
 en [www.starbucks.com.pe](http://www.starbucks.com.pe)



CONTROL PREVIO	: <input type="checkbox"/>	REVISADO	
CONTABILIDAD	: <input type="checkbox"/>		02
SIAF N°	125	MES	10
NOTAN°	252	Fecha:	06/10/2020
C. PAGO N°		FFa:	FTO
DEVIAS		PRIMA REND.	6-10
TOTAL REND.	316223	DEVOLUCION	935
		FECHA DEVOL.	6-10

RENDICION DE CUENTAS DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

UNIDAD EJECUTORA : 004 PLAN COPESCO NACIONAL  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001201

Datos del Comisionado:

Sr(a): PEREZ DESCALZI LUIS FORTUNATO	N° Exp. SIAF: 0000001125	N° Comprobante Pago: 001-001628
N° Planilla: 00355	Regreso: 22/09/2020	N° Días/Horas/Min: 14d 9h 50m
Salida: 08/09/2020		

Lugar de Comisión:

TIPO DE RUTA	ORIGEN	DESTINO
AEREO	LIMA - LIMA - SAN ISIDRO	LAMBAYEQUE - CHICLAYO - CHICLAYO
AEREO	LAMBAYEQUE - CHICLAYO - CHICLAYO	LIMA - LIMA - SAN ISIDRO
TERRESTRE	LAMBAYEQUE - CHICLAYO - CHICLAYO	CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA
TERRESTRE	CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	LAMBAYEQUE - CHICLAYO - CHICLAYO

Detalle del Gasto:

FECHA	DOCUMENTO	NUMERO	RAZON SOCIAL	CONCEPTO	IMPORTE S/
08/09/2020	Factura	F03-00035894	LASINO S.A.	ALIMENTACION	29.90
08/09/2020	Factura	FK36-00002829	DELOSI S.A.	ALIMENTACION	14.90
09/09/2020	Boleta de Venta	EB01-245	PECOS SERVICIOS GENERALES S.R.L.	ALIMENTACION	10.01
10/09/2020	Boleta de Venta	EB01-247	PECOS SERVICIOS GENERALES S.R.L.	ALIMENTACION	10.01
11/09/2020	Boleta de Venta	EB01-246	PECOS SERVICIOS GENERALES S.R.L.	ALIMENTACION	10.01
14/09/2020	Boleta de Venta	EB01-251	PECOS SERVICIOS GENERALES S.R.L.	ALIMENTACION	10.00
15/09/2020	Boleta de Venta	EB01-252	PECOS SERVICIOS GENERALES S.R.L.	ALIMENTACION	10.00
16/09/2020	Boleta de Venta	EB01-253	PECOS SERVICIOS GENERALES S.R.L.	ALIMENTACION	10.00
17/09/2020	Boleta de Venta	EB01-254	PECOS SERVICIOS GENERALES S.R.L.	ALIMENTACION	10.00
18/09/2020	Boleta de Venta	EB01-255	PECOS SERVICIOS GENERALES S.R.L.	ALIMENTACION	10.00
19/09/2020	Factura	F001-0003698	CHURRASQUERIA VR D&J S.A.C.	ALIMENTACION	55.00
21/09/2020	Boleta de Venta	EB01-256	PECOS SERVICIOS GENERALES S.R.L.	ALIMENTACION	10.00
22/09/2020	Factura	F020-00015991	INMOBILIARIA Y SERVICIOS MASARIS SAC	ALIMENTACION	370.00
22/09/2020	Factura	F020-00015990	INMOBILIARIA Y SERVICIOS MASARIS SAC	HOSPEDAJE	2,867.29
22/09/2020	Boleta de Venta	EB01-257	PECOS SERVICIOS GENERALES S.R.L.	ALIMENTACION	10.00

- (1) GASTOS CON DOCUMENTACION SUSTENTATORIA
- (2) GASTOS SIN DOCUMENTACION SUSTENTATORIA
- (3) TOTAL GASTADO (1 + 2)
- REEMBOLSO
- (4) DEVOLUCIÓN
- (5) MONTO RECIBIDO (3 + 4)

S/	3,437.03
S/	427.00
S/	3,864.03
S/	.00
S/	935.97
S/	4,800.00

*Luis Pérez Descalzi*  
Ing. Luis Pérez Descalzi  
Comisionado de Obras  
Plan COPESCO Nacional  
MINCETUR

COMISIONADO



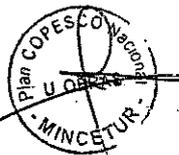
CONTROL PREVIO

## DECLARACIÓN JURADA

UNIDAD EJECUTORA : 004 PLAN COPESCO NACIONAL  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001201

Yo, ..... **LUIS FORTUNATO PEREZ DESCALZI** ..... identificado con DNI N°..15858178.., y prestando servicios en la Dirección/Oficina de ..... **UNIDAD DE EJECUCIÓN DE OBRAS** ....., en aplicación del Artículo 3° del Decreto Supremo N° 007-2013-EF; declaro bajo juramento haber efectuado gastos por los conceptos e importes siguientes:

NRO.	FECHA	GASTO DETALLADO	CONCEPTO	IMPORTE S/.
1	08/09/2020	MOVILIDAD DE MI DOMICILIO (SURQUILLO) AEROPUERTO CALLAO	MOVILIDAD	60.00
2	08/09/2020	MOVILIDAD DEL AEROPUERTO (CHICLAYO) AL RESTAURANTE (ALMUERZO)	MOVILIDAD	7.00
3	09/09/2020	MOVILIDAD DEL HOTEL (CAJAMARCA) A BAÑOS DEL INCA IDA Y VUELTA	MOVILIDAD	30.00
4	10/09/2020	MOVILIDAD DEL HOTEL (CAJAMARCA) A BAÑOS DEL INCA IDA Y VUELTA	MOVILIDAD	30.00
5	11/09/2020	MOVILIDAD DEL HOTEL (CAJAMARCA) A BAÑOS DEL INCA IDA Y VUELTA	MOVILIDAD	30.00
6	12/09/2020	MOVILIDAD DEL HOTEL (CAJAMARCA) A BAÑOS DEL INCA IDA Y VUELTA	MOVILIDAD	30.00
7	14/09/2020	MOVILIDAD DEL HOTEL (CAJAMARCA) A BAÑOS DEL INCA IDA Y VUELTA	MOVILIDAD	30.00
8	15/09/2020	MOVILIDAD DEL HOTEL (CAJAMARCA) A BAÑOS DEL INCA IDA Y VUELTA	MOVILIDAD	30.00
9	16/09/2020	MOVILIDAD DEL HOTEL (CAJAMARCA) A BAÑOS DEL INCA IDA Y VUELTA	MOVILIDAD	30.00
10	17/09/2020	MOVILIDAD DEL HOTEL (CAJAMARCA) A BAÑOS DEL INCA IDA Y VUELTA	MOVILIDAD	30.00
11	18/09/2020	MOVILIDAD DEL HOTEL (CAJAMARCA) A BAÑOS DEL INCA IDA Y VUELTA	MOVILIDAD	30.00
12	19/09/2020	MOVILIDAD DEL HOTEL (CAJAMARCA) A BAÑOS DEL INCA IDA Y VUELTA	MOVILIDAD	30.00
13	21/09/2020	MOVILIDAD DEL HOTEL (CAJAMARCA) A BAÑOS DEL INCA IDA Y VUELTA	MOVILIDAD	30.00
14	22/09/2020	MOVILIDAD DEL HOTEL (CAJAMARCA) A BAÑOS DEL INCA IDA Y VUELTA	MOVILIDAD	30.00
TOTAL S/.				427.00



*Luis Fortunato Pérez Descalzi*

Ing. Luis Pérez Descalzi  
Coordinador de Obras  
Plan COPESCO Nacional  
MINCETUR

COMISIONADO

**PLANILLA DE VIÁTICOS N°**

00355

UNIDAD EJECUTORA : 004 PLAN COPESCO NACIONAL  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001201

**Datos del Comisionado:**

Fecha: 05/09/2020	N° Exp. SIAF: 0000001125	N° Pedido: 245
Sr(a): LUIS FORTUNATO PEREZ DESCALZI		
Escala: PROFESIONALES		
Centro Costo: 120500 - UNIDAD DE EJECUCIÓN DE OBRAS		
Motivo de Viaje: Inspección del Saldo de obra: "Mejoramiento, ampliación de los servicios turísticos públicos en el Complejo Turístico Baños del Inca, distrito Los Baños del Inca, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca".		

**Detalle de Gastos de Comisión de Servicios:**

Salida: 08/09/2020	Regreso: 22/09/2020	N° Días/Horas/Min: 14d 9h 50m
--------------------	---------------------	-------------------------------

Tipo de Ruta	Origen	Destino
AEREO	LIMA - LIMA - SAN ISIDRO	LAMBAYEQUE - CHICLAYO - CHICLAYO
AEREO	LAMBAYEQUE - CHICLAYO - CHICLAYO	LIMA - LIMA - SAN ISIDRO
TERRESTRE	LAMBAYEQUE - CHICLAYO - CHICLAYO	CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA
TERRESTRE	CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	LAMBAYEQUE - CHICLAYO - CHICLAYO

Tipo de Viaje	Destino	Salida	Regreso	Días/Horas/Min
NACIONAL	LAMBAYEQUE - CHICLAYO - CHICLAYO	08/09/2020 06:30	22/09/2020 16:20	14d 9h 50m

Concepto	Clasificador	Importe (S/)
VIÁTICOS	2.6.8.1.4.3	4,800.00
PASAJES	2.6.8.1.4.3	.00
TUUA		.00
COMBUSTIBLE	2.6.8.1.4.2	.00
OTROS GASTOS	2.6.8.1.4.3	.00
SERV. DIVERSOS	2.6.8.1.4.3	.00

CADENA FUNCIONAL				
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto S/
0060	09.022.0045.0127.2307454.4000168	1-00	2.6.8.1.4.3	4,800.00
<b>Total :</b>				<b>4,800.00</b>

Firma Autorizada

Firma Autorizada



PLA...	CONSULTA...
DELOSI S.A. - RUC: 20100123333	ESTIVO
KENTUCKY FRIED CHICKEN	
AV. JAVIER PRADO OESTE 1650	
SAN ISIDRO LIMA LIMA	ASUNAL
KFC36 - CHICLAYO	
FACTURA ELECTRONICA	CALLADO
PK36-00002629	
FECHA EMISION: 08/09/2020 12:16:30	TIVICAD
TICKET UFA: 20200908-01-004314	COMUNICA
NRO CHK: 1019 CANAL: Counter	PROS
CLIENTE: LUIS	
TIPODOC: RUC 20511035997	FECHA
RNE SOC: PLAN COPESCO NACIO	06/10/20
CAJERO: 362075 SHARON C	VERIFICADOR

1 CHB CLASS	14.90
OP. GRAVADA	11.37
I.G.V.	2.05
RECARGO CONSUMO	1.48
ICBPER	0.00
TOTAL	30.80

Efectivo 20.00  
 VUELTO 5.10

Son: Catorce con 90/100 Soles  
 Codigo de tienda: KFC36  
 Autorizado mediante resolucio  
 Nro. 0180050001398/SUNAT  
 Representacion impresa de la  
 Factura de Venta Electronica  
 Este documento puede ser validado  
 en [www.kfc.com.pe](http://www.kfc.com.pe)

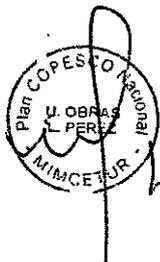
COPESCO  
 CONTROL  
 V°B°  
 MINCETUR

Plan COPESCO NACIO  
 U. OBRAS  
 PERE  
 MIMOS

D BSCALZI  
 DME  
 15858108



<b>PECOS SERVICIOS GENERALES S.R.L.</b> JR. LLOQUE YUPANQUI 317 FRENTE DEL BALNEARIO SIERRA VERDE LOS BAÑOS DEL INCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA		<b>BOLETA DE VENTA ELECTRONICA</b> RUC: 20604950938 EB01-245				
Fecha de Vencimiento : Fecha de Emisión : <b>09/09/2020</b> Señor(es) : <b>PLAN COPESCO NACIONAL</b> Tipo de Moneda : <b>SOLES</b> Observación :						
<b>Cantidad</b>	<b>Unidad Medida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Valor Unitario(*)</b>	<b>Descuento(*)</b>	<b>Importe de Venta(**)</b>	<b>ICBPER</b>
1.00	UNIDAD	UN MENU	8.48	0.00	10.01	0.00
Otros Cargos : S/0.00 Otros : S/0.00 Tributos : S/0.00 ICBPER : S/ 0.00 Importe Total : S/10.01						
<b>SON: DIEZ Y 01/100 SOLES</b>						
(*) Sin impuestos. (**) Incluye impuestos, de ser Op. Gravada.			Op. Gravada : S/ 8.48 Op. Exonerada : S/ 0.00 Op. Inafecta : S/ 0.00 ISC : S/ 0.00 IGV : S/ 1.53 ICBPER : S/ 0.00 Otros Cargos : S/ 0.00 Otros Tributos : S/ 0.00 Importe Total : S/ 10.01			
Esta es una representación impresa de la Boleta de Venta Electrónica, generada en el Sistema de la SUNAT. El Emisor Electrónico puede verificarla utilizando su clave SOL, el Adquirente o Usuario puede consultar su validez en SUNAT Virtual: <a href="http://www.sunat.gob.pe">www.sunat.gob.pe</a> en Opciones sin Clave SOL/ Consulta de Validez del CPE.						



Luis Perez Descalzi  
DNI 15058178

PLAN COPESCO NACIONAL	
CONSULTA RUC	
ACTIVO	/
HABIDO	/
NO HABIDO	
NO HALLADO	
ACTIVIDAD ECONOMICA	
OTROS	
FECHA	09/09/2020
V'B* VERIFICADOR	

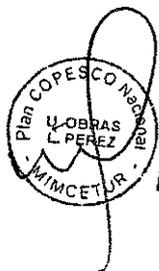
<b>PECOS SERVICIOS GENERALES S.R.L.</b> JR. LLOQUE YUPANQUI 317 FRENTE DEL BALNEARIO SIERRA VERDE LOS BAÑOS DEL INCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA			<b>BOLETA DE VENTA ELECTRONICA</b> RUC: 20604950938 EB01-247			
Fecha de Vencimiento : Fecha de Emisión : <b>10/09/2020</b> Señor(es) : <b>PLAN COPESCO NACIONAL</b> Tipo de Moneda : <b>SOLES</b> Observación :						
Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario(*)	Descuento(*)	Importe de Venta(**)	ICBPER
1.00	UNIDAD	1 MENU	8.48	0.00	10.01	0.00
Otros Cargos : S/0.00 Otros Tributos : S/0.00 ICBPER : S/ 0.00 Importe Total : S/10.01						
<b>SON: DIEZ Y 01/100 SOLES</b>						
(*) Sin impuestos. (**) Incluye impuestos, de ser Op. Gravada.			Op. Gravada : S/ 8.48 Op. Exonerada : S/ 0.00 Op. Inafecta : S/ 0.00 ISC : S/ 0.00 IGV : S/ 1.53 ICBPER : S/ 0.00 Otros Cargos : S/ 0.00 Otros Tributos : S/ 0.00 Importe Total : S/ 10.01			
Esta es una representación impresa de la Boleta de Venta Electrónica, generada en el Sistema de la SUNAT. El Emisor Electrónico puede verificarla utilizando su clave SOL, el Adquirente o Usuario puede consultar su validez en SUNAT Virtual: <a href="http://www.sunat.gob.pe">www.sunat.gob.pe</a> en Opciones sin Clave SOL/ Consulta de Validez del CPE.						



Luis Perez Descalzi  
 DNI 15858178

PLAN COPESCO CONSULTA RUC	
ACTIVO	/
HABIDO	/
NO HABIDO	
NO HALLADO	
ACTIVIDAD ECONOMICA	
OTROS	
FECHA	06/10/20
V°B° VERIFICADOR	

<b>PECOS SERVICIOS GENERALES S.R.L.</b> JR. LLOQUE YUPANQUI 317 FRENTE DEL BALNEARIO SIERRA VERDE LOS BAÑOS DEL INCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA			<b>BOLETA DE VENTA ELECTRONICA</b> RUC: 20604950938 EB01-246			
Fecha de Vencimiento : Fecha de Emisión : <b>11/09/2020</b> Señor(es) : <b>PLAN COPESCO NACIONAL</b> Tipo de Moneda : <b>SOLES</b> Observación :						
Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario(*)	Descuento(*)	Importe de Venta(**)	ICBPER
1.00	UNIDAD	1 MENU	8.48	0.00	10.01	0.00
Otros Cargos : S/0.00 Otros Tributos : S/0.00 ICBPER : S/ 0.00 <b>Importe Total : S/10.01</b>						
<b>SON: DIEZ Y 01/100 SOLES</b>						
(*) Sin impuestos. (**) Incluye impuestos, de ser Op. Gravada.			Op. Gravada : S/ 8.48 Op. Exonerada : S/ 0.00 Op. Inafecta : S/ 0.00 ISC : S/ 0.00 IGV : S/ 1.53 ICBPER : S/ 0.00 Otros Cargos : S/ 0.00 Otros Tributos : S/ 0.00 <b>Importe Total : S/ 10.01</b>			
Esta es una representación impresa de la Boleta de Venta Electrónica, generada en el Sistema de la SUNAT. El Emisor Electrónico puede verificarla utilizando su clave SOL, el Adquirente o Usuario puede consultar su validez en SUNAT Virtual: <a href="http://www.sunat.gob.pe">www.sunat.gob.pe</a> en Opciones sin Clave SOL/ Consulta de Validez del CPE.						



Luis Perez Descalzi  
DNI 15858178

PLAN COPESCO NACIONAL CONSULTA RUC	
ACTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>
INACTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>
NO HALLADO	<input type="checkbox"/>
NO HALLADO ECONOMICA	<input type="checkbox"/>
OTROS	<input type="checkbox"/>
FECHA	06/10/20
Vº VERIFICADOR	 CONTROL DE Vº Vº MINCETUR

<b>PECOS SERVICIOS GENERALES S.R.L.</b> JR. LLOQUE YUPANQUI 317 FRENTE DEL BALNEARIO SIERRA VERDE LOS BAÑOS DEL INCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA			<b>BOLETA DE VENTA ELECTRONICA</b> RUC: 20604950938 EB01-251			
Fecha de Vencimiento : <b>15/09/2020</b> Fecha de Emisión : <b>14/09/2020</b> Señor(es) : <b>PLAN COPESCO NACIONAL</b> Tipo de Moneda : <b>SOLES</b> Observación :						
Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario(*)	Descuento(*)	Importe de Venta(**)	ICBPER
1.00	UNIDAD	UN MENU	8.4745	0.00	10.00	0.00
Otros Cargos : <span style="float: right;">S/0.00</span> Otros Tributos : <span style="float: right;">S/0.00</span> ICBPER : <span style="float: right;">S/ 0.00</span> Importe Total : <span style="float: right;">S/10.00</span>						
<b>SON: DIEZ Y 00/100 SOLES</b>						
(*) Sin impuestos. (**) Incluye impuestos, de ser Op. Gravada.			Op. Gravada : <span style="float: right;">S/ 8.47</span> Op. Exonerada : <span style="float: right;">S/ 0.00</span> Op. Inafecta : <span style="float: right;">S/ 0.00</span> ISC : <span style="float: right;">S/ 0.00</span> IGV : <span style="float: right;">S/ 1.53</span> ICBPER : <span style="float: right;">S/ 0.00</span> Otros Cargos : <span style="float: right;">S/ 0.00</span> Otros Tributos : <span style="float: right;">S/ 0.00</span> Importe Total : <span style="float: right;">S/ 10.00</span>			
Esta es una representación impresa de la Boleta de Venta Electrónica, generada en el Sistema de la SUNAT. El Emisor Electrónico puede verificarla utilizando su clave SOL, el Adquirente o Usuario puede consultar su validez en SUNAT Virtual: <a href="http://www.sunat.gob.pe">www.sunat.gob.pe</a> en Opciones sin Clave SOL/ Consulta de Validez del CPE.						

Luis Perez Descalzi  
 DNI 15858178

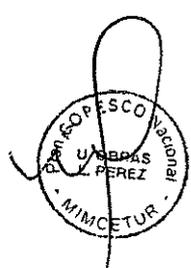


PLAN COPESCO NACIONAL CONSULTA RUC	
ACTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>
HABIDO	<input checked="" type="checkbox"/>
NO HABIDO	<input type="checkbox"/>
NO HALLADO	<input type="checkbox"/>
ACTIVIDAD ECONOMICA	<input type="checkbox"/>
OTROS	<input type="checkbox"/>
FECHA	14/09/2020
V'B VERIFICADOR	 CONTROLADO POR V'B

<b>PECOS SERVICIOS GENERALES S.R.L.</b> JR. LLOQUE YUPANQUI 317 FRENTE DEL BALNEARIO SIERRA VERDE LOS BAÑOS DEL INCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA			<b>BOLETA DE VENTA ELECTRONICA</b> RUC: 20604950938 EB01-252			
Fecha de Vencimiento : 16/09/2020 Fecha de Emisión : 15/09/2020 Señor(es) : PLAN COPESCO NACIONAL Tipo de Moneda : SOLES Observación :						
Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario(*)	Descuento(*)	Importe de Venta(**)	ICBPER
1.00	UNIDAD	UN MENU	8.4745	0.00	10.00	0.00
Otros Cargos : S/0.00 Otros Tributos : S/0.00 ICBPER : S/ 0.00 Importe Total : S/10.00						
<b>SON: DIEZ Y 00/100 SOLES</b>						
(*) Sin impuestos. (**) Incluye impuestos, de ser Op. Gravada.			Op. Gravada : S/ 8.47 Op. Exonerada : S/ 0.00 Op. Inafecta : S/ 0.00 ISC : S/ 0.00 IGV : S/ 1.53 ICBPER : S/ 0.00 Otros Cargos : S/ 0.00 Otros Tributos : S/ 0.00 Importe Total : S/ 10.00			
Esta es una representación impresa de la Boleta de Venta Electrónica, generada en el Sistema de la SUNAT. El Emisor Electrónico puede verificarla utilizando su clave SOL, el Adquirente o Usuario puede consultar su validez en SUNAT Virtual: <a href="http://www.sunat.gob.pe">www.sunat.gob.pe</a> en Opciones sin Clave SOL/ Consulta de Validez del CPE.						

Luis Perez Descalzi

DNI 15858188



PLAN COPESCO NACIONAL CONSULTA RUC	
ACTIVO	/
HABIDO	
NO HABIDO	
NO HALLADO	
ACTIVIDAD ECONOMICA	
OTROS	
FECHA	06/09/2020
V°S VERIFICADOR	

<b>PECOS SERVICIOS GENERALES S.R.L.</b> JR. LLOQUE YUPANQUI 317 FRENTE DEL BALNEARIO SIERRA VERDE LOS BAÑOS DEL INCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA			<b>BOLETA DE VENTA ELECTRONICA</b> <b>RUC: 20604950938</b> <b>EB01-253</b>			
Fecha de Vencimiento : 17/09/2020 Fecha de Emisión : 16/09/2020 Señor(es) : PLAN COPESCO NACIONAL Tipo de Moneda : SOLES Observación :						
Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario(*)	Descuento(*)	Importe de Venta(**)	ICBPER
1.00	UNIDAD	UN MENU	8.4745	0.00	10.00	0.00
Otros Cargos : S/0.00 Otros Tributos : S/0.00 ICBPER : S/ 0.00 Importe Total : S/10.00						
<b>SON: DIEZ Y 00/100 SOLES</b>						
(*) Sin impuestos. (**) Incluye impuestos, de ser Op. Gravada.			Op. Gravada : S/ 8.47 Op. Exonerada : S/ 0.00 Op. Inafecta : S/ 0.00 ISC : S/ 0.00 IGV : S/ 1.53 ICBPER : S/ 0.00 Otros Cargos : S/ 0.00 Otros Tributos : S/ 0.00 Importe Total : S/ 10.00			
Esta es una representación impresa de la Boleta de Venta Electrónica, generada en el Sistema de la SUNAT. El Emisor Electrónico puede verificarla utilizando su clave SOL, el Adquirente o Usuario puede consultar su validez en SUNAT Virtual: <a href="http://www.sunat.gob.pe">www.sunat.gob.pe</a> en Opciones sin Clave SOL/ Consulta de Validez del CPE.						



Luis Perez Descalzi  
 DNI 15858178

PLAN COPESCO NACIONAL		AL
CONSULTA RUC		
ACTIVO	/	
HABIDO	/	
NO HABIDO		
NO HALLADO		
ACTIVIDAD ECONOMICA		
OTROS		
FECHA	06/09/20	
Vº VERIFICADOR		

**PECOS SERVICIOS GENERALES S.R.L.**  
 JR. LLOQUE YUPANQUI 317 FRENTE DEL BALNEARIO SIERRA VERDE  
 LOS BAÑOS DEL INCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA

**BOLETA DE VENTA ELECTRONICA**  
**RUC: 20604950938**  
**EB01-254**

Fecha de Vencimiento : **19/09/2020**  
 Fecha de Emisión : **17/09/2020**  
 Señor(es) : **PLAN COPESCO NACIONAL**  
 Tipo de Moneda : **SOLES**  
 Observación :

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario(*)	Descuento(*)	Importe de Venta(**)	ICBPER
1.00	UNIDAD	UN MENU	8.4745	0.00	10.00	0.00
Otros Cargos :						S/0.00
Otros Tributos :						S/0.00
ICBPER :						S/ 0.00
Importe Total :						S/10.00

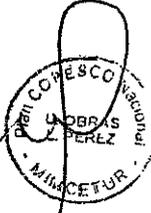
**SON: DIEZ Y 00/100 SOLES**

(\*) Sin impuestos.  
 (\*\*) Incluye impuestos, de ser Op. Gravada.

Op. Gravada :	S/ 8.47
Op. Exonerada :	S/ 0.00
Op. Inafecta :	S/ 0.00
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 1.53
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 10.00

*Esta es una representación impresa de la Boleta de Venta Electrónica, generada en el Sistema de la SUNAT. El Emisor Electrónico puede verificarla utilizando su clave SOL, el Adquirente o Usuario puede consultar su validez en SUNAT Virtual: [www.sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe) en Opciones sin Clave SOL/ Consulta de Validez del CPE.*

*W. Luis Perez Descalzi*  
*DNI 15858178*



CONSULTA CPE	
ACTIVO	/
HABIDO	/
NO HABIDO	
NO HALLADO	
ACTIVIDAD ECONOMICA	
OTROS	
FECHA	06/10/20
VºBº VERIFICADOR	



**PECOS SERVICIOS GENERALES S.R.L.**  
 JR. LLOQUE YUPANQUI 317 FRENTE DEL BALNEARIO SIERRA VERDE  
 LOS BAÑOS DEL INCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA

**BOLETA DE VENTA ELECTRONICA**  
**RUC: 20604950938**  
**EB01-255**

Fecha de Vencimiento : 19/09/2020  
 Fecha de Emisión : 18/09/2020  
 Señor(es) : PLAN COPESCO NACIONAL  
 Tipo de Moneda : SOLES  
 Observación :

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario(*)	Descuento(*)	Importe de Venta(**)	ICBPER
1.00	UNIDAD	UN MENU	8.4745	0.00	10.00	0.00
Otros Cargos :						S/0.00
Otros Tributos :						S/0.00
ICBPER :						S/ 0.00
Importe Total :						S/10.00

**SON: DIEZ Y 00/100 SOLES**

(\*) Sin impuestos.  
 (\*\*) Incluye impuestos, de ser Op. Gravada.

Op. Gravada :	S/ 8.47
Op. Exonerada :	S/ 0.00
Op. Inafecta :	S/ 0.00
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 1.53
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 10.00

Esta es una representación impresa de la Boleta de Venta Electrónica, generada en el Sistema de la SUNAT. El Emisor Electrónico puede verificarla utilizando su clave SOL, el Adquirente o Usuario puede consultar su validez en SUNAT Virtual: [www.sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe) en Opciones sin Clave SOL/ Consulta de Validez del CPE.



Luis Perez Descalzi  
 DNI 15858178

CONSULTA RUC	
ACTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>
DEBIDO	<input checked="" type="checkbox"/>
NO HALLADO	<input type="checkbox"/>
NO HALLADO	<input type="checkbox"/>
ACTIVIDAD ECONOMICA	<input type="checkbox"/>
OTROS	<input type="checkbox"/>
FECHA	06/10/20
V'B* VERIFICADOR	<input checked="" type="checkbox"/>



FACTURA ELECTRONICA

**VILLA RICA**

RUC : 20601018498  
 CHURRASQUERIA VR D&J S.A.C.

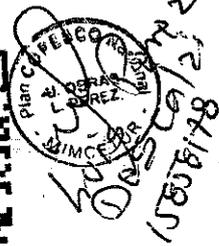
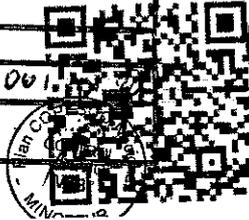
AV. MANCO CAPAC 1055  
 CAJAMARCA CAJAMARCA LOS BAÑOS DEL INC.  
 TELEFONO : TELEF. 076348930

Nro. Serie: TC6Y269411 19/09/2020  
 Nro. Doc : F001-0003698 14:04:21  
 Ruc : 20511035997  
 Raz. Soc. : PLAN COPESCO NACIONAL  
 Direccion : AV. JOSE GALVEZ BARRENEC  
 HEA 290 SAN ISIDRO LIMA

Nombre	Cant	Total
Lomo Fino	1.00	34.00
1/4 Pollo A La Brasa	1.00	14.00
Coca Cola 1 1/2 litro	1.00	7.00
****Sub T		46.61
****Igv		8.39
****Total		55.00

CONSULTA RUC		9
ACTIVO		KATIA
HABIDO/Azafa		LUZ
NO HABIDO		
NO HALLADO		
ACTIVIDAD ECONOMICA		
OTROS		
FECHA	09/09/2020	
VERIFICADOR		

55.00



<b>PECOS SERVICIOS GENERALES S.R.L.</b> JR. LLOQUE YUPANQUI 317 FRENTE DEL BALNEARIO SIERRA VERDE LOS BAÑOS DEL INCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA		<b>BOLETA DE VENTA ELECTRONICA</b> RUC: 20604950938 EB01-256				
Fecha de Vencimiento : 24/09/2020 Fecha de Emisión : 21/09/2020 Señor(es) : PLAN COPESCO NACIONAL Tipo de Moneda : SOLES Observación :						
<b>Cantidad</b>	<b>Unidad Medida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Valor Unitario(*)</b>	<b>Descuento(*)</b>	<b>Importe de Venta(**)</b>	<b>ICBPER</b>
1.00	UNIDAD	UN MENU	8.4745	0.00	10.00	0.00
Otros Cargos : S/0.00 Otros : S/0.00 Tributos : S/0.00 ICBPER : S/ 0.00 Importe Total : S/10.00						
<b>SON: DIEZ Y 00/100 SOLES</b>						
(*) Sin impuestos. (**) Incluye impuestos, de ser Op. Gravada.			Op. Gravada :	S/ 8.47		
			Op. Exonerada :	S/ 0.00		
			Op. Inafecta :	S/ 0.00		
			ISC :	S/ 0.00		
			IGV :	S/ 1.53		
			ICBPER :	S/ 0.00		
			Otros Cargos :	S/ 0.00		
			Otros Tributos :	S/ 0.00		
			Importe Total :	S/ 10.00		
Esta es una representación impresa de la Boleta de Venta Electrónica, generada en el Sistema de la SUNAT. El Emisor Electrónico puede verificarla utilizando su clave SOL, el Adquirente o Usuario puede consultar su validez en SUNAT Virtual: <a href="http://www.sunat.gob.pe">www.sunat.gob.pe</a> en Opciones sin Clave SOL/ Consulta de Validez del CPE.						

Luis Perez Descalzi

DNI 15858108

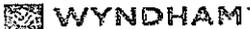


PLAN COPESCO NACIONAL	
CONSTANCIA RUC	
ACTIVO	/
HABIDO	/
NO HABIDO	
NO MALLADO	
ACTIVIDAD ECONOMICA	
OTROS	
FECHA	09/10/20
Vº VERIFICADOR	 Vº Bº 

INMOBILIARIA Y SERVICIOS MASARIS S.A.C.  
DOMICILIO FISCAL: AV. PASEO DE LA REPUBLICA NRO. 119 LIMA - LIMA - LIMA



SUCURSAL: JR. CRUZ DE PIEDRA 707  
CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA  
TELF.: (076) 362472 - (076) 361103  
WWW.COSTADELSOLPERU.COM  
ventascajamarca@costadelsolperu.com



Tipo de documento:  
Serie y Correlativo:  
Fecha:

RAZON SOCIAL PLAN COPESCO NACIONAL - PCN  
NRO RUC 20511035997  
DIRECCION AV. JOSE GALVEZ BARRENECHEA NRO. 290 URB. CORPAC LIMA - LIMA - SAN ISIDRO SAN ISIDRO  
RESERVA 4862/2020  
INGRESO 08/09/2020  
HUESPED PEREZ DESCALZI, LUIS FORTUNATO  
HABITACION 214  
SALIDA 22/09/2020  
NOCHES 14

Cantidad	Unidad	FECHA	DESCRIPCION	Valor Unitario	IMPORTE
1	UND	08/09/2020	AGUA SIN GAS	2.00	2.00
1	UND	08/09/2020	CENA	20.00	20.00
1	UND	09/09/2020	CENA	20.00	20.00
1	UND	10/09/2020	CENA	20.00	20.00
1	UND	11/09/2020	CENA	20.00	20.00
1	UND	12/09/2020	ALMUERZO Y CENA	40.00	40.00
1	UND	13/09/2020	ALMUERZO Y CENA	40.00	40.00
1	UND	14/09/2020	CENA	20.00	20.00
1	UND	15/09/2020	CENA	20.00	20.00
1	UND	16/09/2020	CENA	20.00	20.00
2	UND	16/09/2020	GASEOSAS 500 ML	5.00	10.00
1	UND	17/09/2020	CENA	20.00	20.00
1	UND	18/09/2020	CENA	20.00	20.00
1	UND	19/09/2020	CENA	20.00	20.00
2	UND	19/09/2020	GASEOSAS 500 ML	5.00	10.00
1	UND	20/09/2020	CAFE AMERICANO	8.00	8.00
1	UND	20/09/2020	ALMUERZO Y CENA	40.00	40.00
1	UND	21/09/2020	CENA	20.00	20.00



PLAN COPESCO NACIONAL CONSULTA RUC	
ACTIVO	
HABIDO	
NO HABIDO	
NO HALLADO	
ACTIVIDAD ECONOMICA	
OTROS	
FECHA	08/10/20
V°B° VERIFICADOR	

Tasa del día : 1.000  
PPM  
C.A: 3812/2020  
SUBTOTAL 289.06  
IGV (18%) 52.03  
D.L 25988 Servicio (10%) 28.91  
TOTAL S/ 370.00

"Los derechos de crédito que mantiene frente a Costa del Sol S.A., representados por el presente compro han sido transferidos en dominio fiduciario a un patrimonio fideicometido constituido y administrado por La Fiduciaria"

Representación impresa de una Factura Electrónica  
Autorizado mediante resolución N° 0180050003323/SUNAT  
Este documento puede ser validado en www.costadelsolperu.com

Stamp: PLAN COPESCO NACIONAL U. OBRAS L. PEREZ W. MINGETUR  
Handwritten: Luis Perez Descalzi DNI 15858178

R.U.C.: 20484307949

Datos del Documento  
Factura Electrónica  
NRO. F020-00015990  
22/09/2020



INMOBILIARIA Y SERVICIOS MASARIS S.A.C.  
DOMICILIO FISCAL: AV. PASEO DE LA REPUBLICA NRO. 119 LIMA - LIMA - LIMA

SUCURSAL: JR. CRUZ DE PIEDRA 707  
CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA  
TELF.: (076) 362472 - (076) 361103  
WWW.COSTADELSOLPERU.COM  
ventascajamarca@costadelsolperu.com



Tipo de documento:  
Serie y Correlativo:  
Fecha:

RAZON SOCIAL PLAN COPESCO NACIONAL - PCN  
NRO RUC 20511035997  
DIRECCION AV. JOSE GALVEZ BARRENECHEA NRO. 290 URB. CORPAC LIMA - LIMA - SAN ISIDRO SAN ISIDRO  
RESERVA 4862/2020  
INGRESO 08/09/2020  
HUESPED PEREZ DESCALZI, LUIS FORTUNATO  
HABITACION 214  
SALIDA 22/09/2020  
NOCHES 14

Cantidad	Unidad	FECHA	DESCRIPCION	Valor Unitario	IMPORTE
1	UND	08/09/2020	ALOJAMIENTO	204.80	204.80
1	UND	09/09/2020	ALOJAMIENTO	204.80	204.80
1	UND	10/09/2020	ALOJAMIENTO	204.80	204.80
1	UND	11/09/2020	ALOJAMIENTO	204.80	204.80
1	UND	12/09/2020	ALOJAMIENTO	204.80	204.80
1	UND	13/09/2020	ALOJAMIENTO	204.80	204.80
1	UND	14/09/2020	ALOJAMIENTO	204.80	204.80
1	UND	15/09/2020	ALOJAMIENTO	204.80	204.80
1	UND	16/09/2020	ALOJAMIENTO	204.80	204.80
1	UND	17/09/2020	ALOJAMIENTO	204.80	204.80
1	UND	18/09/2020	ALOJAMIENTO	204.80	204.80
1	UND	19/09/2020	ALOJAMIENTO	204.80	204.80
1	UND	20/09/2020	ALOJAMIENTO	204.80	204.80
1	UND	21/09/2020	ALOJAMIENTO	204.80	204.80

HOTELES COSTA DEL SOL CAJAMARCA  
22 SET. 2020  
CANCELADO

CONSULTA RUC	
ACTIVO	/
HABIDO	/
NO HALLADO	
NO HALLADO	
ACTIVIDAD ECONOMICA	
OTROS	
FECHA	08/09/20
V°B° VERIFICADOR	Plan COPESCO Nacional

\*\* (Dos Mil Ochocientos Sesenta y Siete 20/100.) \*\* Soles

Tasa del día : 1.000

PPM

C.A: 3811/2020

SUBTOTAL 2,240.00

IGV (18%) 403.20

D.L 25988 Servicio (10%) 224.00

TOTAL S/ 2,867.20

"Los derechos de crédito que mantiene frente a Costa del Sol S.A., representados por el presente compra han sido transferidos en dominio fiduciario a un patrimonio fideicometido constituido y administrado por La Fiduciaria"

Representación impresa de una Factura Electrónica  
Autorizado mediante resolución N° 0180050003323/SUNAT  
Este documento puede ser validado en www.costadelsolperu.com

Plan COPESCO Nacional  
U. OBRAS  
L. PEREZ  
M. MONTES  
DNE 150701

PLANILLA DE VIÁTICOS N°

00355

UNIDAD EJECUTORA : 004 PLAN COPESCO NACIONAL  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001201

Datos del Comisionado:

Fecha: 05/09/2020	N° Exp. SIAF:	N° Pedido: 245
Sr(a): LUIS FORTUNATO PEREZ DESCALZI		
Escala: PROFESIONALES		
Centro Costo: 120500 - UNIDAD DE EJECUCIÓN DE OBRAS		
Motivo de Viaje: Inspección del Saldo de obra: "Mejoramiento, ampliación de los servicios turísticos públicos en el Complejo Turístico Baños del Inca, distrito Los Baños del Inca, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca".		

Detalle de Gastos de Comisión de Servicios:

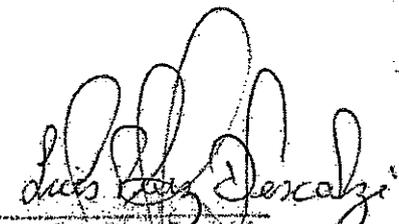
Salida: 08/09/2020	Regreso: 22/09/2020	N° Días/Horas/Min: 14d 9h 50m
--------------------	---------------------	-------------------------------

Tipo de Ruta	Origen	Destino
AEREO	LIMA - LIMA - SAN ISIDRO.	LAMBAYEQUE - CHICLAYO - CHICLAYO
AEREO	LAMBAYEQUE - CHICLAYO - CHICLAYO	LIMA - LIMA - SAN ISIDRO
TERRESTRE	LAMBAYEQUE - CHICLAYO - CHICLAYO.	CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA
TERRESTRE	CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	LAMBAYEQUE - CHICLAYO - CHICLAYO

Tipo de Viaje	Destino	Salida	Regreso	Días/Horas/Min
NACIONAL	LAMBAYEQUE - CHICLAYO - CHICLAYO	08/09/2020 06:30	22/09/2020 16:20	14d 9h 50m

Concepto	Clasificador	Importe (S/)
VIÁTICOS	2.6.8 1.4 3	4,800.00
PASAJES	2.6.8 1.4 3	.00
TUJA		.00
COMBUSTIBLE	2.6.8 1.4 2	.00
OTROS GASTOS	2.6.8 1.4 3	.00
SERV. DIVERSOS	2.6.8 1.4 3	.00

CADENA FUNCIONAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
				S/	
0060	09.022.0045.0127.2307454.4000168	1-00	2.6.8 1.4 3		4,800.00
				Total :	4,800.00

  
 Ing. Luis Fortunato Perez Descalzi  
 Coordinador de Obras  
 Plan COPESCO Nacional  
 MINCETUR

Firma Autorizada

Firma Autorizada

**Luis Fortunato Perez Descalzi**

---

**De:** Luis Fortunato Perez Descalzi  
**Enviado el:** domingo, 6 de setiembre de 2020 12:14  
**Para:** Jhoann Junior Otero Montoya; Elmer Jose Vega Celedonio; Servicios\_PCN01  
**CC:** Claudia Janette Salaverry Hernandez; Lisette Patricia Kanashiro Katekaru; Roberto Carlos Rodriguez Manrique; Ana Lourdes Flores Quichua  
**Asunto:** Re: Confirmación Passenger receipt FDKVFX // PEREZ DESCALZI LUIS

Es conforme

Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro  
Obtener [Outlook para Android](#)

---

**From:** Jhoann Junior Otero Montoya <jotero@mincetur.gob.pe>  
**Sent:** Saturday, September 5, 2020 11:03:06 PM  
**To:** Elmer Jose Vega Celedonio <evega@mincetur.gob.pe>; Luis Fortunato Perez Descalzi <lperez@mincetur.gob.pe>; Servicios\_PCN01 <servicios\_pcn01@mincetur.gob.pe>  
**Cc:** Claudia Janette Salaverry Hernandez <salaverry@mincetur.gob.pe>; Lisette Patricia Kanashiro Katekaru <lkashiro@mincetur.gob.pe>; Roberto Carlos Rodriguez Manrique <rrodriguez@mincetur.gob.pe>; Ana Lourdes Flores Quichua <afloresq@mincetur.gob.pe>  
**Subject:** RV: Confirmación Passenger receipt FDKVFX // PEREZ DESCALZI LUIS

ESTIMADOS:

ENVÍO EL PASAJE AÉREO SEGÚN LO SOLICITADO EN EL INFORME N°522-2020-UEO.

QUEDO A ESPERA DE LA CONFIRMACIÓN DEL PASAJE, EN CASO DE NO ENVIARSE LA RESPUESTA DE CONFIRMACIÓN, SE ENTIENDE QUE LOS DATOS CONSIGNADOS SON LOS CORRECTOS.

SALUDOS CORDIALES

JHOANN OTERO

---

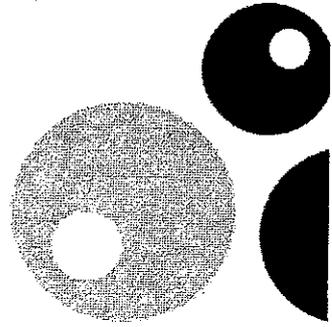
**De:** VivaAir <facturas@vivaair.com>  
**Enviado:** sábado, 5 de septiembre de 2020 22:57  
**Para:** Jhoann Junior Otero Montoya <jotero@mincetur.gob.pe>  
**Asunto:** Passenger receipt FDKVFX

Fecha Expedición

---

2020/09/05 10:55 PM

# Viva Air



Viva Airlines Perú S.A.C.  
RUC 20601237211  
AV. JAVIER PRADO OESTE NRO. 757 INT. 1406  
URB. SAN FELIPE  
MAGDALENA DEL MAR  
LIMA  
Teléfono: 080078200

## PASAJE AÉREO

Código de reserva	Número pasaje	Referencia
<b>FDKVFX</b>	34303746982	31060581

## INFORMACIÓN PASAJERO

Nombre pasajero	Tipo	Tipo documento	Número documento
<b>LUIS FORTUNATO PEREZ DESCALZI</b>	ADT	A	15858178

## INFORMACIÓN EMPRESA

Nombre	Tipo de Identificación	Número de identificación
PLAN COPESCO NACIONAL	RUC	20511035997

## INFORMACIÓN DE ITINERARIO

Origen	Destino	Salida	Llegada	Fecha	No.Vuelo	Operado por	Clase
Lima - Jorge Chavez LIM	Chiclayo - Quinones Gonzalez CIX	09:30	11:05	2020/09/08	90	Viva Airlines Peru S.A.C	H
Chiclayo - Quinones Gonzalez CIX	Lima - Jorge Chavez LIM	11:55	15:03	2020/09/22	90	Viva Airlines Peru S.A.C	B

## CÁLCULO DE TARIFA

Tipo	Cantidad	Moneda	Observaciones
Tarifa Combo+ LIM-CIX	\$47.22	USD	LIM - CIX
Tarifa Combo+ CIX-LIM	\$30.83	USD	CIX - LIM
Fee administrativo	\$1.85	USD	Fee Administrativo
Fee administrativo	\$1.85	USD	Fee Administrativo
Sobrecargo Combustible	\$2.60	USD	PE DOM Directo
Sobrecargo Combustible	\$2.60	USD	PE DOM Directo
Cargos aeroportuarios	\$11.53	USD	FCHW - Tasa Aeroportuaria Perú
Cargos aeroportuarios	\$5.61	USD	FCHW - Tasa Aeroportuaria Perú
Impuestos LIM-CIX (Tarifa, Fee Administrativo, Sobrecargos)	\$9.30	USD	Impuesto por Venta IGV - PE
Impuestos CIX-LIM (Tarifa, Fee Administrativo, Sobrecargos)	\$6.35	USD	Impuesto por Venta IGV - PE

## CÁLCULO DE SERVICIOS

Código	Descripción	Costo USD	Tipo
FCSEAT	Asignación de Asiento	\$0.00	Cargo
FMAU	Equipaje en bodega de 20 kg – 1ra compra	\$0.00	Cargo
FPAS	Pase de abordar	\$0.00	Cargo
FCSEAT	Asignación de Asiento	\$0.00	Cargo
FMAU	Equipaje en bodega de 20 kg – 1ra compra	\$0.00	Cargo
FPAS	Pase de abordar	\$0.00	Cargo

## INFORMACIÓN DE PAGO

Código	Descripción	Costo USD	Fecha
47920725	Agency Payment	\$119.74 USD	2020/09/06

## DETALLES DE LA RESERVA

Descripción	Costo USD
Total tarifa	\$78.05 USD
Total cargos aeroportuarios	\$17.14 USD
Total impuestos	\$15.65 USD
Total cargos/tarifa/impuestos	\$110.84 USD
Total fee administrativo	\$3.70 USD
Total sobrecargo	\$5.20 USD
Total servicios	\$0.00 USD
Total impuestos servicios	\$0.00 USD
Total servicios/impuestos	\$0.00 USD
<b>TOTAL RESERVA</b>	<b>\$119.74 USD</b>

\*Revisa términos y condiciones [aquí](#)

**Los mejores precios de alquiler de autos garantizados**

Alquile hoy online y ahorre hasta un **15%**

Hertz

Europcar

Budget

SIXT

AVIS

enterprise



**Luis Fortunato Perez Descalzi**

---

**De:** Jhoann Junior Otero Montoya  
**Enviado el:** lunes, 28 de setiembre de 2020 09:33  
**Para:** Elmer Jose Vega Celedonio; Luis Fortunato Perez Descalzi; Ana Regina Medina Robles  
**CC:** Roberto Carlos Rodriguez Manrique; Ana Lourdes Flores Quichua  
**Asunto:** RV: Passenger receipt C3K8NY  
**Datos adjuntos:** C3K8NY.pdf

ESTIMADA:

ENVÍO EL PASAJE AÉREO SEGÚN LO SOLICITADO EN EL MEMORANDUM N°1279-2020-UEO.

ASIMISMO, SOLICITAMOS AL COMISIONADO SE SIRVA A DAR LA CONFIRMACIÓN DEL PASAJE AÉREO ADQUIRIDO DENTRO DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN BAJO RESPONSABILIDAD, CASO CONTRARIO DE NO RECIBIR DICHA CONFIRMACIÓN SE ENTIENDE QUE LOS DATOS CONSIGNADOS SON LOS CORRECTOS

QUEDO A ESPERA DE SU PRONTA RESPUESTA

SALUDOS CORDIALES

JHOANN OTERO

---

**De:** VivaAir [mailto:facturas@vivaair.com]  
**Enviado el:** lunes, 28 de septiembre de 2020 09:29 a.m.  
**Para:** Jhoann Junior Otero Montoya <jotero@mincetur.gob.pe>  
**Asunto:** Passenger receipt C3K8NY

**Fecha Expedición**

2020/09/28 09:27 AM

---

**¡Gracias por  
reservar con  
Viva Air!**

# Viva

Viva Airlines Perú S.A.C.  
RUC 20601237211  
AV. JAVIER PRADO OESTE NRO. 757 INT. 1406  
URB. SAN FELIPE  
MAGDALENA DEL MAR  
LIMA  
Teléfono: 080078200

## PASAJE AÉREO

Código de reserva	Número pasaje	Referencia
<b>C3K8NY</b>	34303804278	21068913

## INFORMACIÓN PASAJERO

Nombre pasajero	Tipo	Tipo documento	Número documento
<b>LUIS FORTUNATO PEREZ DESCALZI</b>	ADT	A	15858178

## INFORMACIÓN EMPRESA

Nombre	Tipo de Identificación	Número de identificación
PLAN COPESCO NACIONAL	RUC	20511035997

## INFORMACIÓN DE ITINERARIO

Origen	Destino	Salida	Llegada	Fecha	No.Vuelo	Operado por	Clase
Armando R. Iglesias Airport CJA	Lima - Jorge Chavez LIM	16:37	17:57	2020/10/01	301	Viva Airlines Peru S.A.C	A

## CÁLCULO DE TARIFA

Tipo	Cantidad	Moneda	Observaciones
Tarifa Combo+ CJA-LIM	\$29.00	USD	CJA - LIM
Fee administrativo	\$1.85	USD	Fee Administrativo
Sobrecargo Combustible	\$2.60	USD	PE DOM Directo
Cargos aeroportuarios	\$4.85	USD	FCHW - Tasa Aeroportuaria Perú
Impuestos CJA-LIM (Tarifa, Fee Administrativo, Sobrecargos)	\$6.02	USD	Impuesto por Venta IGV - PE

## CÁLCULO DE SERVICIOS

Código	Descripción	Costo USD	Tipo
FCSEAT	Asignación de Asiento	\$0.00	Cargo
FMAU	Equipaje en bodega de 20 kg – 1ra compra	\$0.00	Cargo
FPAS	Pase de abordar	\$0.00	Cargo

## INFORMACIÓN DE PAGO

Código	Descripción	Costo USD	Fecha
48471114	Agency Payment	\$44.32 USD	2020/09/28

## DETALLES DE LA RESERVA

Descripción	Costo USD
Total tarifa	\$29.00 USD
Total cargos aeroportuarios	\$4.85 USD
Total impuestos	\$6.02 USD
Total cargos/tarifa/impuestos	\$39.87 USD
Total fee administrativo	\$1.85 USD
Total sobrecargo	\$2.60 USD
Total servicios	\$0.00 USD
Total impuestos servicios	\$0.00 USD
Total servicios/impuestos	\$0.00 USD
<b>TOTAL RESERVA</b>	<b>\$44.32 USD</b>

\*Revisa términos y condiciones [aquí](#)

¡VIAJA EN TU ASIENTO FAVORITO!

DESDE  
US\$ 2,49



Ahora viaja más cómodo.  
Escoge ventana, pasillo, primera fila,  
al lado de tus amigos o familiares.  
Compra con anticipación y ahorra.  
¡TÚ decides!

Agregar

Asientos



Hasta  
**60%**  
de descuento



Hasta  
**4**  
veces

¡Compra con anticipación en la web!



Equipaje



¡No corras riesgos con tu equipaje!

¡Compra con anticipación en la web y ahorra!

Equipaje

Cabina  
US\$ 12,99

Bodega  
20kg

Precio en sala de abordar

Rutas Nacionales  
US\$ 55,00

Rutas Internacionales  
US\$ 77,00

Precio en nuestra web

Desde  
US\$ 12,99

Desde  
US\$ 34,99

¡Compra ya!



¡Gracias por tu reserva!

# Viva A

**Luis Fortunato Perez Descalzi**

---

**De:** Jhoann Junior Otero Montoya  
**Enviado el:** jueves, 1 de octubre de 2020 09:41  
**Para:** Elmer Jose Vega Celedonio; Luis Fortunato Perez Descalzi; Maria Alejandra Rivera Aguado; Ana Regina Medina Robles  
**CC:** Lisette Patricia Kanashiro Katekaru; Roberto Carlos Rodriguez Manrique; Ana Lourdes Flores Quichua  
**Asunto:** RV: Confirmacion de compra LATAM  
**Datos adjuntos:** CUV\_PEREZ\_DESCALZI\_LUIS\_FORTUNAT\_5442134298565.pdf; Memorandum N° 1318-2020-UEO.pdf

ESTIMADOS:

ENVÍO EL PASAJE AÉREO SEGÚN LO SOLICITADO EN EL MEMORANDUM N°1318-2020-UEO.

QUEDO A ESPERA DE LA CONFIRMACIÓN DEL PASAJE, EN CASO DE NO ENVIARSE LA RESPUESTA DE CONFIRMACIÓN, SE ENTIENDE QUE LOS DATOS CONSIGNADOS SON LOS CORRECTOS.

SALUDOS CORDIALES

JHOANN OTERO

---

**De:** compras@bo.lan.com <compras@bo.lan.com>  
**Enviado:** jueves, 1 de octubre de 2020 9:36  
**Para:** mpalominoh@mincetur.gob.pe <mpalominoh@mincetur.gob.pe>  
**Cc:** Jhoann Junior Otero Montoya <jotero@mincetur.gob.pe>  
**Asunto:** Confirmacion de compra LATAM



**LAN.com** ★

Ya está lista tu compra  
Puedes revisar el detalle en el comprobante que te adjuntamos o en nuestra sección **Mis Viajes**.

Tu código de reserva es:

**RUUCSG**

Recuerda hacer tu **Check-in**

Podrás hacerlo entre **48 horas y 75 minutos** antes de la salida de tu vuelo. ¡No lo olvides! Con esto, llegarás preparado al aeropuerto y si sólo llevas equipaje de mano, podrás embarcar directamente.

Resumen de tu compra:

Pasajeros:

LUIS FORTUNATO PEREZ

Precio

**US\$ 116.95 (USD)**

## Tickets

Pasajero	Trayecto	Número de ticket
LUIS FORTUNATO PEREZ DESCALZI	Cajamarca-Lima	5442134298565

### Itinerario

Viernes 02 octubre 2020	<b>14:40</b> Cajamarca (CJA)	<b>15:46</b> Lima (LIM)	LA2295 Operado por LATAM Airlines Peru	Economy-K	Sólo incluye equipaje de mano
-------------------------	------------------------------	-------------------------	---	-----------	-------------------------------

© 2018 LATAM Airlines Perú - Todos los Derechos Reservados

Pase de abordar



Código de reserva  
**FDKVFX**

**Origen**  
**LIM** | Lima  
Aeropuerto  
Aeropuerto Internacional Jorge Chávez  
09:30

**Destino**  
**CIX** | Chiclayo  
Aeropuerto  
Aeropuerto Internacional Capitán FAP José A. Quiñones  
11:05

Pasajero  
**PEREZ DESCALZI / LUIS FORTUNATO**

Documento: 15858178  
Seq No. 13



Fecha de viaje:  
**08 Septiembre 20**

Numero de vuelo  
**VV90**

Hora en sala de abordaje  
**08:45** | NOTA:  
debes presentart el  
08 Septiembre 20

Grupo de abordaje  
1 2 3 4 5

Numero de asiento  
**14F - Ventana**

**Tu reserva**

incluye

 Tiquete

 Bolso

 Bodega  
(max 20kg)

 Silla

 Cambio de  
vuelo

**NOTA** | Recuerda utilizar nuestros medidores de equipaje ubicados en el aeropuerto

**Recomendaciones para tu viaje**

-  El documento de identificación con foto es obligatorio en todos los vuelos.
-  Para tu vuelo nacional debes estar 2 horas antes en el módulo de atención.
-  Recuerda que las puertas se cierran 15 minutos antes de la hora programada del vuelo



**AHORRA HASTA**  
**60%** comprando en  
nuestro sitio web  
vivaair.com

\*Aplican terminos y condiciones



Siguenos en @VivaAirCo @VivaAirPe






**[Tú eres parte clave de la solución]** En Viva te recomendamos a la hora de viajar:



**Lava tus manos**



**Respetar el distanciamiento fisico**



**Usa tapabocas o mascarilla**

Cuidate Cuidame Cuidémonos



**PEREZ DESCALZI / LUIS FORTUNATO**

Documento: 15858178

Seq No. 13

Fecha de viaje: 08 Septiembre 20

Numero de vuelo VV90

Grupo  
**2**

Asiento  
**14F**



Codigo de reserva **FDKVFX**

Faint, illegible text or markings along the right edge of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

**FORMATO DE ITINERARIO DE VIAJE**  
**PLANILLA DE VÍAJES N°**

**NOMBRES Y APELLIDOS DEL COMISIONADO:** LUIS PÉREZ DESCALZI

**ACTIVO DE LA COMISIÓN DE SERVICIO:** Inspección del Bando de obra: Mejoramiento, ampliación de los servicios turísticos públicos en el Complejo Turístico Baños del Inca, distrito Los Baños del Inca, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca.

DI/FECHA	PARTIDA	DESTINO	INSTITUCIÓN/PROYECTO	HORA DE SALIDA	HORA DE LLEGADA	TIEMPO HORAS	MEDIO DE TRANSPORTE	OBJETIVOS	RESULTADOS OBTENIDOS (DETALLAR)	RELACION CON EL BANDO DE OBRA
08.03.2020	Comisión comisionado	Aeropuerto de Lima		8:30:00	7:30:00	1:00:00	Terrestre	Llegada al aeropuerto de Lima		
08.03.2020	Aeropuerto de Lima	Aeropuerto de Chiclayo		9:30:00	11:05:00	1:35:00	Aéreo	Llegada a la ciudad de Chiclayo		
08.03.2020	Aeropuerto de Chiclayo	Cajamarca		11:30:00	12:30:00	0:00:00	Terrestre	Transporte terrestre		
08.03.2020	Hotel	Baños del Inca		8:00:00	17:30:00	9:30:00	Terrestre	Vuelta de obra		
10.03.2020	Hotel	Baños del Inca		8:00:00	17:30:00	9:30:00	Terrestre	Vuelta de obra		
11.03.2020	Hotel	Baños del Inca		8:00:00	17:30:00	9:30:00	Terrestre	Vuelta de obra		
12.03.2020	Hotel	Baños del Inca		8:00:00	17:30:00	9:30:00	Terrestre	Vuelta de obra		
13.03.2020	Hotel	Baños del Inca		8:00:00	17:30:00	9:30:00	Terrestre	Vuelta de obra		
14.03.2020	Hotel	Baños del Inca		8:00:00	17:30:00	9:30:00	Terrestre	Vuelta de obra		
15.03.2020	Hotel	Baños del Inca		8:00:00	17:30:00	9:30:00	Terrestre	Vuelta de obra		
16.03.2020	Hotel	Baños del Inca		8:00:00	17:30:00	9:30:00	Terrestre	Vuelta de obra		
17.03.2020	Hotel	Baños del Inca		8:00:00	17:30:00	9:30:00	Terrestre	Vuelta de obra		
18.03.2020	Hotel	Baños del Inca		8:00:00	17:30:00	9:30:00	Terrestre	Vuelta de obra		
19.03.2020	Hotel	Baños del Inca		8:00:00	17:30:00	9:30:00	Terrestre	Vuelta de obra		
20.03.2020	Hotel	Baños del Inca		8:00:00	17:30:00	9:30:00	Terrestre	Vuelta de obra		
21.03.2020	Cajamarca	Chiclayo		8:00:00	17:30:00	9:30:00	Terrestre	Vuelta de obra		
22.03.2020	Hotel	Aeropuerto de Chiclayo		10:00:00	18:00:00	8:00:00	Terrestre	Traslado terrestre		
23.03.2020	Aeropuerto de Chiclayo	Aeropuerto de Lima		11:30:00	12:05:00	0:35:00	Terrestre	Llegada al aeropuerto de Chiclayo		
24.03.2020	Aeropuerto de Lima	Domicilio conbinado		14:05:00	15:20:00	1:15:00	Aéreo	Reborno a la ciudad de Lima.		
25.03.2020	Aeropuerto de Lima	Domicilio conbinado		15:20:00	16:20:00	1:00:00	Aéreo	Llegada al domicilio del comisionado		

**JUSTIFICACIÓN AL REQUERIMIENTO DE ALQUILER DE MOVILIDAD**

CONFORME AL TÍTULO DE LA ASIGNACIÓN DE VÍAJES Y OTROS DE LA DIRECTIVA SOBRE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA AUTORIZACIÓN, UTILIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE VÍAJES ORDENADOS EN COMISIÓN DE SERVICIO, DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, SOLICITO LA ASIGNACIÓN DE FONDOS PARA FINANCIAR EL ALQUILER DE MOVILIDAD PARA CUMPLIR CON EL ITINERARIO ANTES INDICADO CONSIDERANDO LA SIGUIENTE JUSTIFICACIÓN:

CONCEPTO	MARGEN CON DONDE RESERVA	SUSTENTO

**REQUERIMIENTO:**

**NECESIDAD DE LA COMISIÓN DE SERVICIO:**

**CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD EN QUE EL COSTO BENEFICIO LO JUSTIFIQUE:**

LIMA, sábado, 6 de Setiembre de 2020

FIRMA  
 LUIS PÉREZ DESCALZI  
 DNI: 16698176

FIRMA Y SELLO DEL JEFE DE UNIDAD

*[Firma manuscrita]*  
 LUIS PÉREZ DESCALZI  
 COMISIONADO DE SERVICIO  
 DNI: 16698176

Vertical text on the left side of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

Vertical text on the right side of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

**COMPROBANTE DE PAGO**

REGISTRO SIAF 0000001125

Nº	DIA	MES	AÑO
001-001628	07	09	2020

RUC

NOMBRE PEREZ DESCALZI LUIS FORTUNATO

SON CUATRO MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 SOLES

CONCEPTO				
GIRO DE LA PLANILLA DE VIATICO 355 A FAVOR DE LUIS FORTUNATO PEREZ DESCALZI A LA COMISION DE SERVICIO BAÑOS DE INCA POR EL PERIODO DE 8 AL 22.09.2020, INFORME 522-2020-UEO				
CODIFICACION PROGRAMATICA		ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO		
RB	SEC F	CP PRG	ACT/AIOBR FN DIVF GRPF META FINAL	
00	0060	1.0127.2307454.4000168.09.0220045	000010196702	
CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE			
	PARCIAL	TOTAL		
2.6.8.1.4.3	4,800.00			
TOTAL		4,800.00		
DEDUCCIONES		0.00		
LIQUIDO A PAGAR		4,800.00		
CONTABILIDAD PATRIMONIAL			RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	
DEBE		HABER		IMPORTE
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE	
2103.0201	4,800.00	1206.01	4,800.00	
PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO				
FECHA	HECHO POR	CONFORME		
		JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA		
VISACION				
CONTROL INTERNO		JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD		
RECIBI CONFORME				
FECHA	FIRMA			
DNI	RUC			
LIBRETA MILITAR				
FORMA DE PAGO			AUTORIZACION	
AÑO	2004			
BANCO	001 BANCO DE LA NACION			
CTA CTE	001 00-000-424854			
ORDEN DE PAGO ELECTRÓNICA			20000033	
CCI				
TIPO DE OPERACION				
ENCARGO INTERNO PARA VIATICOS				



001

**RECIBO DE INGRESO N°**

**000257**

N° Exp. SIAF **0000001125**

UNIDAD EJECUTORA : 004 PLAN COPESCO NACIONAL  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001201

Día	Mes	Año
06	10	2020

Presupuesto Año: 2020

CÓDIGO	CONCEPTO	IMPORTE S/.	
		(a) Parcial	(b) Total
	Planilla Nro : 00355 Comisionado : PEREZ DESCALZI, LUIS FORTUNATO Destino : LIMA - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE - CAJAMARCA - LAMBAYEQUE  Motivo : DEVOLUCION DE PLANILLA DE VIATICOS N° 0355 - PEREZ DESCALZI LUIS FORTUNATO COMISION DE SERVICIOS A CAJAMARCA- BAÑOS DEL INCA, DEL 08/09 AL 22/09  Caja : CAJA CENTRAL 2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS ***** ( NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO Y 97/100 SOLES ) *****	935.97	935.97
<b>TOTAL S/.</b>			<b>935.97</b>

CÓDIGO DE LA CONTABILIDAD PRESUPUESTAL Y CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA DEL GASTO PÚBLICO													
CUENTA MAYOR		Sector	Pliego	Programa	Sub Programa	Proyecto	Obra	Actividad	Tarea	Funcional	FF/Rb	Dependencia	V°B°
Debe	Haber												
		35	035								1-00		

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
CÓDIGO		IMPORTE	
Cuenta Mayor	Sub Cuenta	Debe	Haber
V°B°			
ELABORADO POR: YPRINCIPE			

<b>Plan - COPESCO - Nacional</b> Directo de Tesorería y Contabilidad <b>RECORRIDO</b>
<b>06 OCT 2020</b>
Recepcionista del depósito Hora: <i>10:05</i> (Sello Firma)

